



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
ESCUELA DE POST GRADO

Maestría en Ciencias  
Mención: Administración y Gerencia Pública

TESIS

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LAS DECISIONES DE  
INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC –  
BAMBAMARCA 2007-2010

Por: Willam Alejandro Arana Tarrillo

Asesor:

M.Cs. Héctor Leonardo Gamarra Ortiz.

Cajamarca, Perú

2014

COPYRIGHT © 2012 by  
WILLAM ALEJANDRO ARANA TARRILLO  
Todos los derechos reservados

**A:**

Mis padres Alejandro y Cleotilde, pilares fundamentales de mi vida; mi esposa Flor por inculcarme la Perseverancia, dándome consejos y orientación y así poder ser cada día mejor, a mi hijo Jhamir, que es el motor que me obliga a estudiar y ser cada día mejor y hermano Ernesto Bladimir, por el apoyo incondicional que me brinda para poder cumplir una de mis metas trazadas, gracias.

Willam Alejandro

## CONTENIDO

| <b>Item</b>                | <b>Página</b> |
|----------------------------|---------------|
| AGRADECIMIENTO.....        | viii          |
| LISTA DE ABREVIATURAS..... | ix            |
| GLOSARIO.....              | x             |
| RESUMEN.....               | xi            |
| INTRODUCCION.....          | 1             |

### CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACION Y LA METODOLOGIA

#### I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>1.1</b> Planteamiento del Problema | 3 |
| <b>1.2</b> Formulación del Problema   | 4 |
| <b>1.3</b> Justificación del Estudio  | 4 |
| <b>1.4</b> Objetivos                  | 6 |
| <b>1.4.1</b> Objetivo General         | 6 |
| <b>1.4.2</b> Objetivos Específicos    | 6 |

#### II. MARCO TEÓRICO

|  |    |
|--|----|
| <b>2.1</b> Antecedentes  | 8  |
| <b>2.2</b> Bases Teóricas  | 11 |
| 2.2.1 Presupuesto Participativo  | 11 |
| 2.2.1.1 Definición de Presupuesto Participativo  | 11 |
| 2.2.1.2 Objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo  | 11 |
| 2.2.1.3 Principios del Presupuesto Participativo   | 12 |
| 2.2.1.4 la Normatividad del Presupuesto Participativo y su<br>Institucionalización como Política Publica | 14 |
| 2.2.1.5 Importancia del Presupuesto Participativo  | 16 |
| 2.2.1.6 Fases de Presupuesto Participativo   | 17 |
| 2.2.2 Toma de Decisiones de Agentes Participantes en Proyectos<br>de inversión                           | 23 |
| 2.2.2.1 Definición de Decisión e Inversión   | 23 |
| 2.2.2.2 Teorías de las Decisiones  | 24 |

|         |                                       |    |
|---------|---------------------------------------|----|
| 2.2.2.3 | Teoría de la Inversión                | 25 |
| 2.2.2.4 | Proceso de la Toma de decisiones      | 26 |
| 2.2.2.5 | Importancia de la Toma de Decisiones  | 28 |
| 2.2.2.6 | Principios para la toma de decisiones | 29 |

### **III. MARCO METODOLOGICO**

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 3.1   | Hipótesis                                | 32 |
| 3.2   | Variables                                | 32 |
| 3.3   | Metodología                              | 33 |
| 3.3.1 | Tipo de Investigación                    | 33 |
| 3.3.2 | Objeto de Estudio                        | 33 |
| 3.3.3 | Unidad de Análisis                       | 33 |
| 3.4   | Población y Muestra                      | 33 |
| 3.5   | Métodos de Investigación                 | 34 |
| 3.6   | Técnicas de Recopilación de Datos        | 34 |
| 3.7   | Técnicas de Procesamiento de Información | 35 |
| 3.8   | Análisis e Interpretación de Resultados  | 35 |

### **CAPITULO II PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOV- BCA. -2007-2010**

|      |  |    |
|------|--|----|
| 2.1  | Metodologías de Formulación Presupuestaria en nuestro País   | 36 |
| a)   | Presupuesto Tradicional  | 36 |
| b)   | Presupuesto Funcional Programático   | 36 |
| 2.2  | Estructura de los clasificadores de ingresos y gastos  | 39 |
| a)   | Los Ingresos Presupuestarios   | 39 |
| b)   | Los Gastos Presupuestarios   | 40 |
| 2.3  | Rol, de los Agentes Participantes en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad provincial Hualgayoc- Bambamarca               | 42 |
| 2.4. | Decisiones de Agentes participantes en Presupuestos Participativos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca 2007-2010 | 45 |
| a)   | Los Agentes Participantes  | 45 |
| b)   | Decisiones de Ideas de Proyectos por los Agentes Participantes en los Presupuestos Participativos, durante los años 2007 al 2010     | 47 |
| c)   | Propuesta de Toma de Decisiones de agentes participantes en el Presupuesto Participativo de una Municipalidad                        | 50 |

**CAPITULO III EXPERIENCIAS Y RESULTADOS DE PROGRAMACION  
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MPH-BCA.**

|  |    |
|--|----|
| 3.1 Presentación e interpretación de resultados                                | 55 |
| a) Niveles de Conocimiento de Agentes Participantes del Proceso Participativo  | 55 |
| b) Participación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo        | 61 |
| c) Percepciones y valoraciones de la Importancia del Presupuesto Participativo | 68 |
| CONCLUSIONES   | 70 |
| RECOMENDACIONES  | 72 |
| LISTA DE REFERENCIAS   | 73 |
| ANEXOS   | 75 |

## LISTA DE ILUSTRACIONES

|               |               |  |    |
|---------------|---------------|--|----|
| <b>Figura</b> | <b>Página</b> | a) Estructura Normativa del Presupuesto Participativo.....   |    |
|               | 15            | b) Fases del Presupuesto Participativo.....  | 22 |
|               |               | c) Línea de Proyectos de Inversión año 2007.....   | 47 |
|               |               | d) Línea de Proyectos de Inversión año 2008.....   | 48 |
|               |               | e) Línea de Proyectos de Inversión año 2009.....   | 49 |
|               |               | f) Línea de Proyectos de Inversión año 2010.....   | 50 |
|               |               | g) Niveles de Planeamiento.....  | 52 |
|               |               | h) Número de agentes participantes por año.....  | 56 |
|               |               | i) Organizaciones sociales.....  | 57 |
|               |               | j) Medios de comunicación.....   | 58 |
|               |               | k) Conocimiento del Plan de Desarrollo.....  | 59 |
|               |               | l) Conocimiento del Consejo de Coordinación Local Provincial.....  | 60 |
|               |               | m) Conocimiento del Comité de Vigilancia.....  | 61 |
|               |               | n) Participación en los talleres del Presupuesto Participativo.....  | 62 |
|               |               | o) Proyectos Considerados en el PIA del Presupuesto Participativo.   | 62 |
|               |               | p) Los Presupuesto Participativo están orientados a:.....  | 63 |
|               |               | q) Responsables de Priorizar ideas de proyectos.....   | 64 |
|               |               | r) Responsables de aprobar los proyectos del Presupuesto Participativo.....  | 65 |
|               |               | s) Convocatorias a talleres del Presupuesto Participativo antes del 2007.....  | 66 |
|               |               | t) Conocimiento de Ingresos y gastos de la Municipalidad.....  | 67 |
|               |               | u) Importancia de las decisiones de agentes participantes en los Proyectos de Inversión del Presupuesto Participativo..... | 68 |
|               |               | v) Importancia del desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo.....  | 69 |

## Tablas

|     |   |    |
|-----|---|----|
| 1.  | Normatividad Histórica del Presupuesto Participativo.....   | 15 |
| 2.  | Operacionalización de variables.....  | 32 |
| 3.  | Distribución del gastos.....  | 42 |
| 4.  | Agentes participantes por año.....  | 45 |
| 5.  | Presupuesto Institucional Modificado por año.....   | 47 |
| 6.  | Inscripción de agentes participantes en el Presupuesto Participativo.....   | 55 |
| 7.  | Organización Social a la que pertenece.....   | 56 |
| 8.  | Medio de información del Presupuesto Participativo.....   | 57 |
| 9.  | Conocimiento del Plan de Desarrollo.....  | 58 |
| 10. | Conocimiento del Consejo de Coordinación Local Provincial.....  | 59 |
| 11. | Conocimiento del Comité de Vigilancia.....  | 60 |
| 12. | Participación en los talleres del Presupuesto Participativo.....  | 61 |
| 13. | La autoridad edil considera los proyectos del Presupuesto Participativo.....  | 62 |
| 14. | Los Presupuestos Participativos están orientados a:.....  | 63 |
| 15. | Responsables de priorizar las ideas de proyectos.....   | 64 |
| 16. | Responsables de aprobar los proyectos del Presupuesto Participativo para el PIA.....                                    | 65 |
| 17. | En años anteriores al 2007 convocan a talleres del Presupuesto Participativo.....                                       | 66 |
| 18. | Conocimientos de los ingresos y gastos de la municipalidad.....   | 67 |
| 19. | Importancia de las decisiones de agentes participantes en los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo..... | 68 |
| 20. | Importancia del Desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo.....  | 69 |



## AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios por prestarme la vida y colocar en mi camino a personas maravillosas y permitirme la culminación de obtener un grado en mi vida profesional.

Mi agradecimiento al M.Cs. Héctor Leonardo Gamarra Ortiz, por la orientación y comprensión en la ejecución del trabajo de investigación; a los docentes , compañeros de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca de la mención Administración y Gerencia Publica y agentes participantes del proceso de los Presupuestos Participativos en la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, quienes me brindaron su valioso apoyo y a todas las personas que me apoyaron desinteresadamente para la realización y culminación del presente trabajo de investigación.

El Autor

## LISTA DE ABREVIATURAS

- PIA : Presupuesto Institucional de Apertura
- PIM : Presupuesto Institucional Modificado
- MPH-Bca: Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca
- MEF : Ministerio de Economía y Finanzas
- LOM : Ley Orgánica de Municipalidades
- CCLP : Consejo de Coordinación Local Provincial
- CV : Comité de Vigilancia
- ONG : Organismo No Gubernamental

## GLOSARIO

**Presupuesto Participativo,** Es un proceso de Participación Ciudadana a través del cual se toman acuerdos y compromisos, que identifican los principales problemas de un distrito o región, para darles solución en forma consensuada y que conlleven al logro del desarrollo distrital o regional acorde con los Planes de Desarrollo Concertados

**Plan de Desarrollo Concertado,** Documento orientador del desarrollo local y del proceso del presupuesto participativo. Contiene la visión de desarrollo, los objetivos estratégicos y la identificación de programas y proyectos que al ejecutarse van a generar el desarrollo

**Agentes Participantes,** Son quienes participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones en el Proceso de Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, miembros del Concejo Municipal, representantes de la Sociedad Civil y representantes de las Entidades del Gobierno Nacional que desarrollen acciones en el distrito. Asimismo, el Equipo Técnico de soporte del proceso, que participa con voz pero sin voto

## **RESUMEN**

El propósito de la investigación, fue explicar de qué manera la aplicación de la toma de decisiones de los agentes participantes, mejoraron la elección de los proyectos de inversión en los presupuestos participativos de la Municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca, durante los años 2007-2010

La metodología que se ha seguido es explicativa y longitudinal, debido a que mediante cuadros se explican a los Agentes Participantes, las fases del Presupuesto Participativo, los ingresos, gastos, Análisis de la participación ciudadana en el proceso de Programación y la incidencia de los agentes participantes en el desarrollo de los presupuestos participativos; se trabajó con una muestra de 30 Agentes participantes, en el presente trabajo de investigación se aplicó las técnicas de encuesta , entrevista a los agentes participantes y el acopio de datos de la Municipalidad y la página del MEF.

Finalmente podemos concluir que la toma de decisiones de los agentes participantes, mejoró significativamente, en la elección de los proyectos de inversión de los presupuestos participativos de cada año, teniendo como documento base el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Hualgayoc- Bambamarca, que el equipo técnico de la municipalidad desarrolló durante los años 2007 al 2010,

Palabras Claves: Agentes Participantes, Consejo de Coordinación local Provincial, Toma de decisiones, Equipo técnico, Presupuesto Participativo, Comité de vigilancia, Plan de Desarrollo Concertado.

## **ABSTRACT**

The purpose of the research was to explain how the implementation of decisions of the participants, improved the choice of investment projects on participative budgets of the provincial municipality of Hualgayoc-Bambamarca, during the years 2007-2010

The methodology that has been followed is explanatory and longitudinal, since through boxes are explained participants actors, the phases of the participatory budget, revenues, expenses, analysis of citizen participation in the programming process and the incidence of the participants in the development of participatory budgeting; they worked with a sample of 30 participants, in the present research work applied techniques of survey, interview with the participants and the collection of data of the municipality and the MEF page.

We may eventually conclude that decision making of participating agents, improved significantly, in the choice of the investment projects of participative budgets each year, taking as the document base the concerted Plan of development of the province Hualgayoc - Bambamarca, which the technical team of the municipality developed during the years 2007 to 2010,

Key words: Agents participants, Council of Provincial local coordination, decision making, technical team, participatory budgeting, monitoring Committee, concerted Development Plan.



## INTRODUCCION

Uno de los principales instrumentos de gestión de la Municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca, es la programación del Presupuesto Participativo, la misma que se viene implementando en estos últimos años, a mérito de tres factores fundamentales; primero, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 28056 - Ley Marco del Presupuesto

Participativo; Decreto Supremo N° 171 - 2003 - EF - Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y las Resoluciones Directorales que aprueban los Instructivos, durante los años 2007 al 2010, Instructivos para el Proceso de los Presupuestos Participativos; segundo, por una relativa voluntad política de la autoridad edil; y tercero, porque existe una necesidad de impulsar un desarrollo sostenido, donde los factores económicos, sociales, ambientales, culturales e institucionales son fundamentales para que nuestra sociedad, pueda seguir avanzando con el desarrollo local; en ese contexto me permito presentar la tesis: “El Presupuesto Participativo y las decisiones de inversión en la municipalidad provincial de Hualgayoc – Bambamarca- 2007al 2010, cuyo propósito es analizar e interpretar las experiencias, y resultados obtenidos en los diferentes ejes de desarrollo y proponer mejoras y cambios, para afianzar la gobernabilidad democrática y establecer una relación más estrecha entre el Estado y la Sociedad Civil logrando el desarrollo de la provincia.

El presente trabajo consta de tres capítulos: en el capítulo I, de describe el Problema de Investigación y la Metodología, el planteamiento de la situación problemática, que se definió ¿Cómo influye el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en la toma de decisiones de inversión del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, durante los años 2007 -2010?; en el Marco Teórico, muestra los antecedentes del Presupuesto Participativo, teorías de toma de decisiones, importancia, variables de estudio y dimensiones y desarrollo y el Marco metodológico, que se ha seguido en el presente trabajo de investigación.

En el capítulo II del Presupuesto Participativo en la Municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca, durante los años 2007 al 2010, se describe la estructura funcional programática de cómo están clasificados las actividades y proyectos aprobados por el Consejo de coordinación Local Provincial; así mismo, la estructura de clasificación de ingresos y gastos presupuestarios y finalmente el rol de los agentes participantes en el desarrollo del Presupuesto Participativo.

En el capítulo III, de la experiencia y Resultados de la Programación del Presupuesto Participativo en la municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca (2007-2010), en la cual muestra las tablas y gráficos de los resultados obtenidos de la encuesta realizada sobre el desarrollo del Presupuesto Participativo, en la cual se consideran la disponibilidad presupuestal, decisiones de agentes participantes, Consejo de Coordinación Local Provincial y Comité de Vigilancia, como consecuencia del trabajo de investigación en una muestra de veinte agentes participantes. Finalmente las Conclusiones, Recomendaciones, listan de referencias y Anexos



## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y LA METODOLOGÍA**

#### **I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1.1 Planteamiento del Problema**

La ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 53°.- Presupuesto de los Gobiernos Locales, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El Presupuesto Participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197° de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

Concordante con la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, los artículos:

Artículo 17 Participación Ciudadana, Artículo 18 Planes de Desarrollo, Artículo 19 Presupuesto Nacional Descentralizado, artículo 20 Presupuestos regionales y Locales En la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, se cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado vigente para los años 2000 al 2009, el cual describe actividades y proyectos por ejes de desarrollo, de manera genérica. En el Presupuesto Participativo de cada año se ha venido desarrollando proyectos que no estuvieron

enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Concertado, por la falta de conocimiento de la autoridad edil y los agentes participantes en la toma de decisiones al elegir los proyectos en los Presupuestos Institucionales de Apertura – PIA. de cada año.

## **1.2 Formulación del Problema**

¿Cómo influye el Presupuesto Participativo en la toma de decisiones de inversión del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, durante los años 2007 -2010?

## **1.3 Justificación del Estudio**

Lo que me motivó a abordar este problema de investigación fue la preocupación constante del investigador, por las dificultades que tienen los agentes participantes en la toma de decisiones de las ideas de proyectos de inversión, tales como las necesidades básicas salud, educación, Energía eléctrica, agua y saneamiento, etc., para el presupuesto participativo de cada año; en esta etapa de programación los agentes participantes deciden sus ideas de proyectos y el Consejo de Coordinación Local Provincial- CCLP, priorizaran los proyectos según la disponibilidad presupuestal para cada año, dichos proyectos seleccionados beneficiaran sus necesidades de la población de los diferentes centros poblados y caseríos de la provincia.

El desarrollo del presente trabajo de Investigación se justifica, porque en la actualidad no existen estudios de investigación de la importancia del Presupuesto Participativo para la toma de decisiones de los agentes participantes de los diferentes distritos y provincias del país; es decir, en algunas municipalidades distritales y provinciales, las autoridades y funcionarios tratan de evadir la participación de los agentes participantes, para la elección de sus ideas de proyectos en los presupuestos

municipales de cada año; como se ha podido evidenciar según la información recabada, en los años anteriores en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca; ha existido poco interés para desarrollar el Presupuesto Participativo, donde los agentes participantes prioricen sus necesidades básicas; por el contrario, muchos de los proyectos se eligieron por decisión del titular del pliego, siendo aquellos que fueron ofrecidos en su campaña política; razón por la cual, el desarrollo del Presupuesto Participativo es vital importancia, donde la población decida qué proyectos deben ejecutarse en su comunidad.

De lado, para la elección de sus proyectos de inversión, no se ha tenido en cuenta el Plan de Desarrollo Concertado, documento de gestión de mucha importancia, que nos orienta hacia un horizonte compartido entre autoridades, instituciones y pobladores. Su elaboración fue en forma concertada por las organizaciones sociales, autoridades, población en general e instituciones públicas y privadas de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca. Con el desarrollo del presente trabajo de investigación se dará a conocer cuán importante es el desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo, con los agentes participantes y el equipo técnico de la Municipalidad, lo que permitirá una mejor selección de ideas en proyectos de inversión, teniendo como base el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Hualgayoc – Bambamarca. Se sabe que el Presupuesto Participativo se busca que el gasto público sea eficiente, y tome como valor principal haber logrado involucrar a la población para decidir el gasto transferido a la Municipalidad Provincial de Hualgayoc –

Bambamarca.

Con el presente trabajo de investigación se pretende dar lineamientos para que el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca promueva el fortalecimiento de la participación ciudadana, Consejo de Coordinación Local

Provincial, Comité de Vigilancia, según las normas, directivas y reglamentos vigentes para cada año a la Programación Multianual, Presupuesto Participativo a la realidad de la Provincia de Hualgayoc - Bambamarca; así mismo, nos permitirá la mejor elección y priorización de los proyectos para el desarrollo de la Provincia de Hualgayoc, lo que generará la mejor utilización de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades de los agentes participantes.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Analizar y explicar que el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo impulsado por la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, tiene incidencia en la toma de decisiones de los agentes participantes, en proyectos de inversión para el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, durante los años 2007-2010

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- a) Determinar la incidencia del Presupuesto Participativo en la toma de decisiones de inversión del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca.
- b) Analizar las experiencias y resultados de la programación del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca durante los años 2007-2010.
- c) Explicar los niveles y formas de participación ciudadana en el proceso de programación del Presupuesto Participativo a nivel Provincial.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes del Problema

#### **Experiencias en América Latina del Presupuesto Participativo.**

Conocer las experiencias vividas en otros países del Presupuesto Participativo es de vital importancia para enriquecer nuestro propio proceso. Según Velásquez (2004), describe tres experiencias de participación en América Latina, ilustra una diversidad de respuestas donde: la Colombiana es una democracia con un Estado fracturado por la guerra interna, la Boliviana es una democracia amenazada por el agotamiento de un sistema nacional y la brasileña es una democracia que se ve asediada por la pobreza y enormes expectativas de cambio alimentadas por el partido de los Trabajadores, en consecuencia las respuestas son también muy propias, muy adecuadas a cada experiencia nacional.

Una referencia de especial consideración es la experiencia de Porto Alegre - Brasil, donde el Presupuesto Participativo, iniciada en 1989, cuando el partido de los trabajadores (centro Izquierda – PST) asume el Gobierno; dicho proceso ha sido considerado como un ejemplo de mejores prácticas en la toma de decisiones gubernamentales, donde se impulsó una democracia participativa que involucra a muchos ciudadanos en el debate y la toma de decisiones públicas, que hacer en el campo social, económico y ambiental son los temas de amplia discusión y acuerdo; dicha acción, sin duda ha estimulado en estos últimos años el desarrollo y compromiso de la sociedad civil.

Para Utzig (2005), en términos generales donde el objetivo central fue: “Hacer un exhaustivo y cuidadoso análisis del Presupuesto Participativo; desarrollar una inevitable referencia a los aspectos históricos del proceso y a su dinámica; describir y

discutir todos los elementos y analizar el proceso del Presupuesto Participativo a la luz del principio de la legitimidad democrática y del criterio de desempeño de la gestión administrativa”. Los primeros resultados mostraron que la acumulación de demandas sociales fue mayor que la capacidad presupuestaria y administrativa del gobierno local. Ante esta realidad las autoridades municipales idearon un mecanismo de participación que permita establecer un orden de prioridad y decidir la asignación de una parte importante del presupuesto municipal, aspecto que ha permitido el fortalecimiento del proceso y ha tenido avances e implicancias significativas.

### **Experiencias en el Perú del Presupuesto Participativo**

Según Grey (2002), en su documento “Gobernabilidad y Presupuesto Participativo”, señala que en nuestro país existe un modelo de gestión tradicional, que a lo largo del tiempo mantiene estructuras administrativas y burocráticas, con exceso de normatividad y reglamentarismo, que no contemplan los consensos necesarios para administrar la ciudad. La falta de estos consensos entre autoridades y sociedad civil genera una serie de problemas para la gobernabilidad de las ciudades.

El Presupuesto Participativo, empieza en los gobiernos locales según la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM.), Ley N° 27972, que manifiesta en el Art. 9° de las Atribuciones del Concejo Municipal, inciso 1 y 2 concordante con el Art. 20° de atribuciones del Alcalde en los Incisos 5, 8,10, referidos al Presupuesto Participativo y los Instructivos de Presupuesto Participativo desde el año 2003 en adelante. El autor afirma que existen ocho experiencias de Presupuesto Participativo estudiadas en el país: “Villa El Salvador en Lima, Limatambo y Canchis en el Cuzco, San Martín, Ilo en Moquegua, Sánchez Carrión, Santo Domingo y Chulucanas en el Perú”.

## **Experiencias en La Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca del Presupuesto Participativo.**

En la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, los funcionarios responsables de la oficina de planificación y Presupuesto durante los años 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas, ha intentado perfeccionar el proceso a través de la aprobación de Instructivos de carácter orientador para los Procesos de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos, con los cuales durante el año 2007 en adelante se ha realizado las etapas del Presupuesto Participativo, designación representantes del Consejo de Coordinación Local, Comité de Vigilancia de la Municipalidad provincial de Hualgayoc Bambamarca, se inició un importante proceso de planificación y programación “participativa”, no con una presencia masiva de la sociedad civil; pero si, con la participación de las instituciones y organizaciones más representativas del ámbito de la Provincia de Hualgayoc Bambamarca.

Dichos procesos nacieron por una iniciativa aislada de las autoridades regionales de ese período, y no como una consecuencia de una Política de Estado, época donde era evidente y crítica la ausencia de la sociedad civil en la gestión de las entidades públicas, ciertamente el peso de una decisión política dio inicio a una fase muy incipiente para compartir las “Propuestas de Desarrollo Local y Prioridades de Inversión”. Aspecto que en ningún momento estuvo asociada a la necesidad del fortalecimiento del sistema democrático y menos a buscar espacios de una real participación ciudadana y de dialogo entre el Estado y la Sociedad Civil, en el año 2010, se realiza la modificación del Plan de Desarrollo Concertado-PDC., de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, el mismo que se ha realizado con la intervención de los Agentes Participantes de las diferentes instituciones públicas y privadas, participación de las Organizaciones No Gubernamentales –

ONG.

Por lo que, los funcionarios encargados de la Oficina de Planificación y Presupuesto y equipo técnico en la formulación del Presupuesto Participativo de cada año, deberán respetar las decisiones de los agentes participantes, satisfaciendo las necesidades básicas según los ejes de desarrollo del Planes de desarrollo.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Presupuesto Participativo**

#### **2.2.1.1 Definición de Presupuesto Participativo.**

El Presupuesto Participativo, es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

#### **2.2.1.2 Objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo**

- a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
  
- b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos



- c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos y las ciudadanas tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto
  
- d) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados

### **2.2.1.3 Principios del Presupuesto Participativo**

Según la Ley N° 28056 Ley marco del Presupuesto Participativo se tiene los siguientes principios rectores.

#### **Principio de Participación.**

Los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

#### **Principio de Transparencia**

Los presupuestos de gobiernos regionales y locales son objeto de difusión por medios de información, a la población pueda tener conocimiento de ellos

### **Principio de Igualdad**

Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial, en procesos de Presupuesto Participativo

### **Principio de Tolerancia**

Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

### **Principio de Eficacia y eficiencia**

Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto y de resultados.

### **Principio de Equidad**

Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

### **Principio de Competitividad**

Los gobiernos regionales y locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y

su articulación a los ejes de desarrollo, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.

### **Principio de Respeto a los Acuerdos**

La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados

#### **2.2.1.4 La Normatividad del Presupuesto Participativo y su Institucionalización como Política Pública.**

A partir de las lecciones de las principales experiencias sobre el proceso, como por los resultados de la experiencia piloto de Presupuesto Participativo, realizada el año 2002, se produce la normatividad hacia su institucionalización como política pública. En los últimos años, se han llevado a cabo varios eventos que han ido generando condiciones para dicha institucionalización formal, como se muestra en la tabla N° 01

**Tabla N° 01**  
**Normatividad histórica del Presupuesto Participativo**

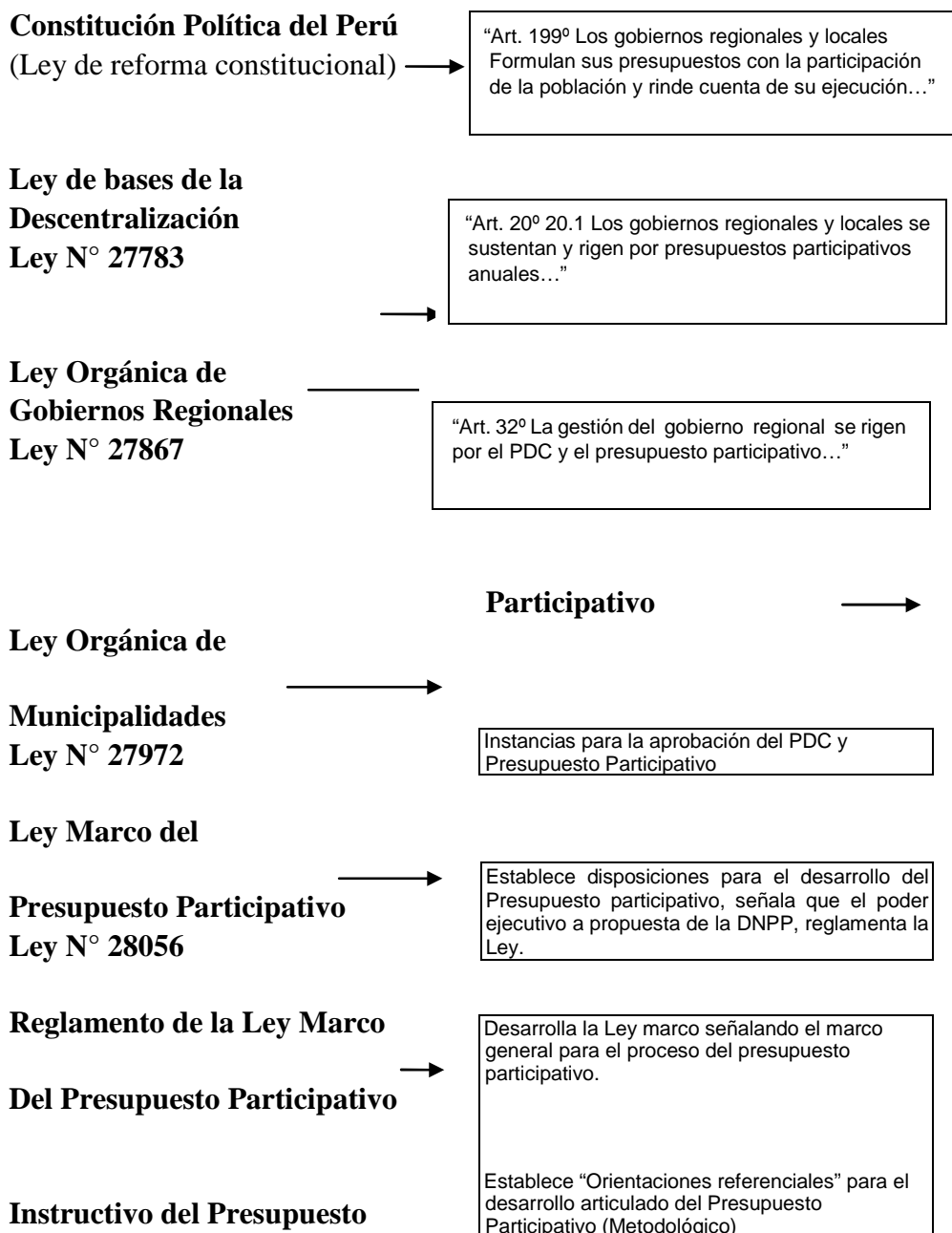
| <b>PERIODO</b>          | <b>EVENTO</b>   |
|-------------------------|---|
| <b>II SEMESTRE 2001</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elabora proyecto de presupuesto 2002 departamentalizado.</li> <li>• Se conforman las mesas provinciales y articulación de las preexistentes.</li> <li>• Se impulsa la elaboración de versiones preliminares de Planes Concertados de Desarrollo.</li> <li>• Desarrollo de metodologías para elaboración de planes concertados y presupuestos participativos año fiscal 2003.</li> </ul> |
| <b>I SEMESTRE 2002</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se concerta entre el Estado (MEF) y la sociedad civil la operación piloto de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2003.</li> </ul>   |

|   |  |
|---|--|
| <p align="center"><b>II<br/>SEMESTRE<br/>2002</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de la operación piloto de presupuesto participativo. • Regiones incluidas en operación piloto avanzan en incluir proyectos de presupuesto participativo en presupuesto final del gobierno local</li> <li>• Se aprueba ley orgánica de gobiernos regionales.</li> </ul>  |
| <p align="center"><b>AÑO 2003</b></p>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se constituyen Consejos de Coordinación Regional (CCR) en mayoría de gobiernos regionales.</li> <li>• Se constituyen Consejos de Coordinación Local (CCL) en mayoría de gobiernos Locales</li> <li>• Se promulga primer instructivo del MEF sobre Presupuesto Participativo.</li> <li>• Se llevan a cabo los primeros procesos de Planeamiento Concertado y Presupuesto Participativo.</li> <li>• Promulgación de Ley Marco del Presupuesto Participativo.</li> </ul> |
| <p align="center"><b>AÑO 2004</b></p>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promulga Instructivo de Presupuesto Participativo acorde a Ley Marco de Presupuesto Participativo y su Reglamento.</li> </ul>  |

Fuente: Arnillas, Federico, Planeamiento concertado y presupuesto participativo.

**FIGURA N° 01**

**ESTRUCTURA NORMATIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



**2.2.1.5 Importancia del Presupuesto Participativo**

- Asegurar la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;
- Lograr que el proceso participativo sea un mecanismo legítimo, eficiente y ágil para lograr consensos básicos, acuerdos y

compromisos en materia de asignación de recursos públicos y privados.

- Constituye un instrumento de cambio progresivo y continuo hacia mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes de un territorio, es decir del desarrollo sostenible.
- Se debe basar en una adecuada definición de objetivos estratégicos y priorización de acciones y proyectos vinculados a la solución de problemas.
- Para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir deben constituir soluciones a los problemas básicos de la población, en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno, así como, el desarrollo de potencialidades orientadas a la generación de ingresos.

#### **2.2.1.6 Fases del Presupuesto Participativo**

##### **Fase 1 Preparación**

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Local, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

- a) **Comunicación.** El Gobierno Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación masiva del proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados a fin que la población participe a través de sus

representantes, y se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del mismo. Para ello pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, correos masivos, radio, entre otros.

b) **Sensibilización.-** La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación informada y responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen; se debe promover la creación de organizaciones de base y con la plena participación en los talleres

c) **Convocatoria.-** En esta fase, el Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes. Esta acción debe iniciarse en el mes de enero.

d) **Identificación y Registro de Participantes.-** La identificación de los agentes participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil los que son elegidos en cada proceso participativo por las organizaciones que representan.

El Gobierno Local deberá organizar mecanismos de registro de los Agentes Participantes complementarios a los ya existentes,

formalizando la presencia de los grupos sociales territoriales, organizaciones temáticas y funcionales, poniendo especial énfasis en facilitar la participación de las organizaciones que representan a los sectores sociales tradicionalmente excluidos

- e) **Capacitación de Agentes Participantes.-** Para participar en la elaboración del Presupuesto Participativo los diferentes agentes necesitan capacitarse. El Gobierno Local implementa, mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil

## **Fase 2 Concertación**

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

- a) **Desarrollo de Talleres de Trabajo.-** Son reuniones de trabajo, convocados por el Alcalde, a través de las cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil.

Cada taller de debe de explicar los siguientes temas:

- Taller de Identificación y Priorización de Resultados; en este taller se debe de presentar el Plan de Desarrollo Concertado.



Identificación y priorización de Resultados, se mencionara a la población las ideas de como seleccionar sus ideas de proyectos en Reducción de la desnutrición crónica infantil, Reducción de la muerte materna y neonatal, Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado, Acceso de la población a la identidad, Acceso a energía en localidades rurales, Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular, Gestión ambiental prioritaria, acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales, acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales, Seguridad ciudadana, Competitividad para la micro y pequeña empresa, Productividad rural y sanidad agraria, Otros resultados que se pueden identificar

- Evaluación técnica de proyectos; ver la cartera de proyectos, proyectos de impacto, asignación de presupuesto, etc.
- Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

#### **b) Formalización de acuerdos y compromisos**

En esta fase se realizan las siguientes acciones:

- El equipo técnico elabora el acta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo basado en resultados, para lo cual se adjunta el acta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el acta de acuerdos y Compromisos, a los agentes participantes para su consideración y aprobación final

- Los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, el Alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el acta de acuerdos y compromisos, la que debe contener las firmas de todos los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.
- Conformar el Comité de Vigilancia –CV., son quienes vigilaran el desarrollo del Presupuesto Participativo y su ejecución de los proyectos de inversión priorizados en cada año.

### **Fase 3 de Coordinación entre niveles de Gobierno**

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- A nivel regional, la coordinación es dirigida por el presidente del Gobierno Regional y a nivel provincial por el alcalde provincial.
- El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- Los proyectos que sean financiados por el gobierno regional bajo el principio de subsidiariedad y que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local provincial o distrital beneficiario; del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un gobierno local

provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario.

#### **Fase 4 Formalización**

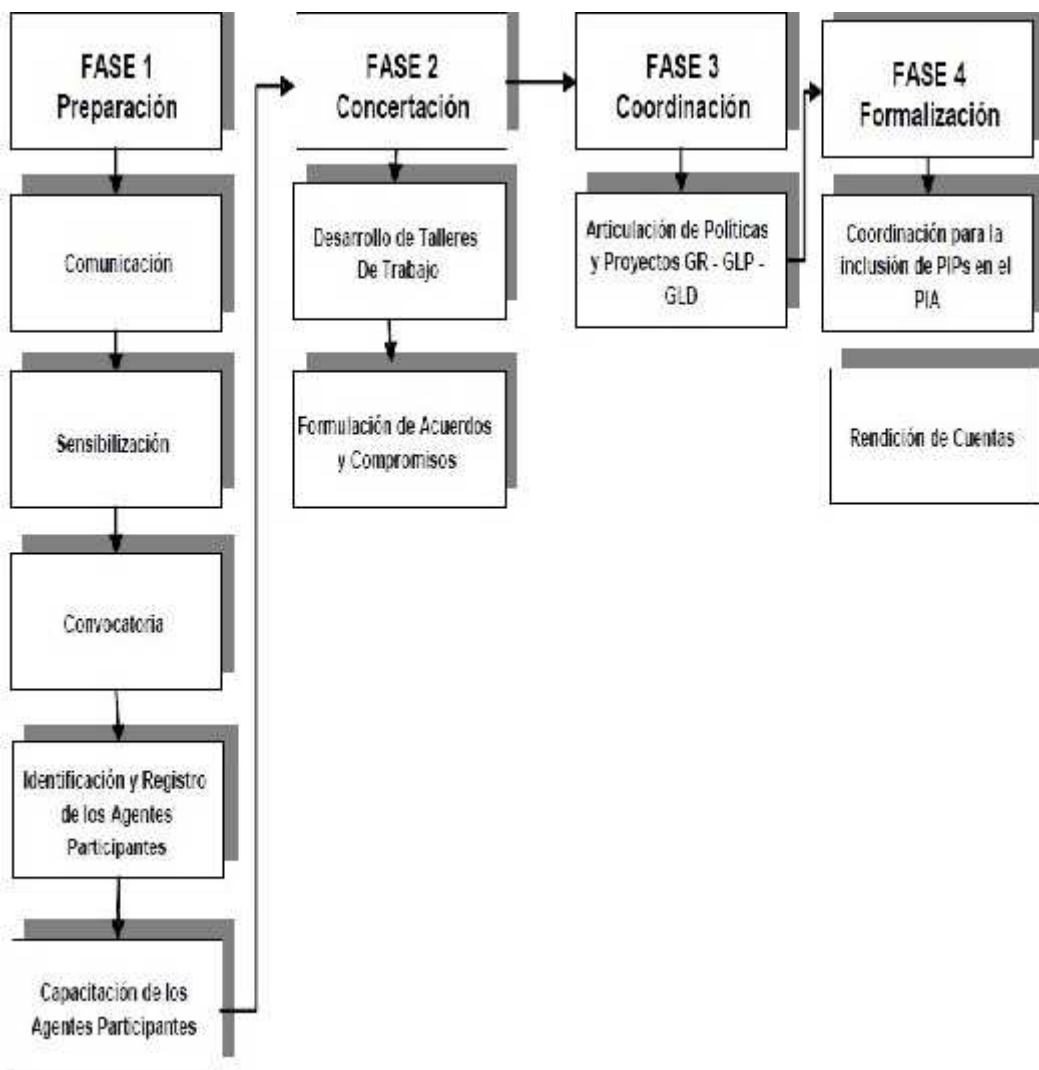
a) **Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos;** Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

b) **Rendición de Cuentas;**

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

### **FIGURA N° 02**

#### **FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



Fuente: Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Resolución Directoral N° 007-2010-EF/6.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01

Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo

## 2.2.2 Toma de Decisiones de Agentes Participantes en Proyectos de Inversión

### 2.2.2.1 Definición de Decisión e inversión

**La Toma De Decisiones**, es el proceso mediante el cual se realiza una elección entre las opciones o formas para resolver diferentes situaciones de la vida en diferentes contextos: a nivel laboral, familiar, sentimental, empresarial (utilizando metodologías cuantitativas que brinda la administración). La toma de decisiones consiste, básicamente,

en elegir una opción entre las disponibles, a los efectos de resolver un problema actual o potencial (aun cuando no se evidencie un conflicto latente).

La toma de decisiones a nivel individual se caracteriza por el hecho de que una persona haga uso de su razonamiento y pensamiento para elegir una solución a un problema que se le presente en la vida; es decir, si una persona tiene un problema, deberá ser capaz de resolverlo individualmente tomando decisiones con ese específico motivo.

**Proyecto de Inversión.-** Es una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos entre otros. Es un documento por escrito formado por una serie de estudios que permiten al emprendedor que tiene la idea y a las instituciones que apoyan saber si la idea es viable.

Tiene como objetivos aprovechar los recursos para mejorar las condiciones de vida de una comunidad, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo. Comprende desde la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término o puesta en operación normal. Responde a una decisión con uso de recursos con algún o algunos objetivos, de incrementar, mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

Todo proyecto de inversión genera efectos o impactos de naturaleza diversa, directos, indirectos, externos e intangibles. Estos últimos

rebasan con mucho las posibilidades de su medición monetaria y sin embargo no considerarlos resulta pernicioso que representan en los estados de ánimo y definitiva satisfacción de la población beneficiaria.

#### **2.2.2.2 Teorías de las Decisiones**

La toma de decisión, se considera como un proceso, en el cual la persona debe escoger entre dos o más alternativas, algunas decisiones tienen una importancia relativa en el desarrollo de nuestra vida, mientras otras son gravitantes en ella. En los administradores, el proceso de toma de decisión es sin duda una de las mayores responsabilidades.

La toma de decisiones en una organización se circunscribe a una serie de personas que están apoyando el mismo proyecto; debemos empezar por hacer una selección de decisiones, y esta selección es una de las tareas de gran trascendencia.

Con frecuencia se dice que las decisiones son algo así como el motor de los negocios y en efecto, de la adecuada selección de alternativas depende en gran parte el éxito de cualquier organización; Una decisión puede variar en trascendencia y connotación.

Los administradores consideran a veces la toma de decisiones como su trabajo principal, porque constantemente tienen que decidir lo que debe hacerse, quién ha de hacerlo, cuándo y dónde, y en ocasiones hasta

cómo se hará. Sin embargo, la toma de decisiones sólo es un paso de la planeación, incluso cuando se hace con rapidez y dedicándole poca atención o cuando influye sobre la acción sólo durante unos minutos.

Las funciones administrativas para la toma de decisiones, dentro de un organización de debe tener en cuenta la planeación, organización, dirección, ejecución y control.

### **2.2.2.3 Teoría de la Inversión**

Administración financiera y mercados de capital. Equivalencias financieras entre flujos y stocks. Flujo de caja y valor presente neto del proyecto. Datos básicos para el análisis económico y financiero. Algoritmo del valor actual. Aplicación a bonos, acciones ordinarias y valor de la empresa. Problemas de los criterios alternativos. Secuencia temporal: finalización de inversiones, fecha óptima para iniciar una construcción.

Mercados de capital perfectos e imperfectos. Planeamiento de las inversiones. Racionamiento del capital. Análisis costo-beneficio en el sector público. Recordemos que la inversión, de acuerdo con las cuentas nacionales, es el monto de gasto destinado a la adquisición de nuevos equipos de producción y nuevas construcciones productivas, medido en forma apropiada a precios constantes. La explicación de por qué la inversión alcanza un nivel determinado y no otro ha sido fuente de distintas hipótesis en la teoría económica.

Una de las hipótesis más simples es la correspondiente al principio de aceleración. De acuerdo con este principio, la inversión responde a las cambiantes condiciones de la demanda. Si ésta aumenta, habrá un exceso de demanda de bienes, las firmas tienen dos opciones: o bien elevar los precios, o bien satisfacer la demanda elevando su oferta, según la visión keynesiana, los ajustes por cantidad tienen precedencia.

#### **2.2.2.4 Proceso de la Toma de decisiones**

La separación del proceso en etapas puede ser tan resumida o tan extensa como se desee, pero podemos identificar principalmente las siguientes etapas:

a) **Identificar y analizar el problema.-** Esta etapa consiste en comprender la condición del momento de visualizar la condición deseada, es decir encontrar el problema y reconocer que se debe tomar una decisión para llegar a la solución de este. El problema puede ser actual, porque existe una brecha entre la condición presente real y se estima que dicha brecha existirá en el futuro.

#### **b) Identificar los criterios de decisión y ponderarlos**

Consiste en identificar aquellos aspectos que son relevantes al momento de tomar la decisión, es decir aquellas pautas de las cuales depende la decisión que se tome. La ponderación, es asignar un valor relativo a la importancia que tiene cada criterio en la decisión que se tome, ya que todos son importantes pero no de igual forma. Muchas veces, la identificación de los criterios no se realiza en forma consciente previa a las siguientes etapas, sino que las decisiones se



toman sin explicitar los mismos, a partir de la experiencia personal de los tomadores de decisiones.

**c) Definir la prioridad para atender el problema**

La definición de la prioridad se basa en el impacto y en la urgencia que se tiene para atender y resolver el problema. Esto es, el impacto describe el potencial al cual se encuentra vulnerable, y la urgencia muestra el tiempo disponible que se cuenta para evitar o al menos reducir este impacto.

**d) Generar las opciones de solución**

Consiste en desarrollar distintas posibles soluciones al problema.

Si bien no resulta posible en la mayoría de los casos conocer todos los posibles caminos que se pueden tomar para solucionar el problema, cuantas más opciones se tengan va ser mucho más probable encontrar una que resulte satisfactoria.

**e) Evaluar las opciones**

Consiste en hacer un estudio detallado de las posibles soluciones para el problema, es decir mirar sus ventajas y desventajas, de forma individual con respecto a los criterios de decisión.

**f) Elección de la mejor opción**

En este paso se escoge la opción que según la evaluación va a obtener mejores resultados para el problema:

Maximizar: Tomar la mejor decisión posible.

Satisfacer: Elegir la primera opción que sea mínimamente aceptable satisfaciendo de esta forma una meta u objetivo buscado.

Optimizar: La el mejor equilibrio posible entre distintas metas.

**g) Aplicación de la decisión**

Poner en marcha la decisión tomada para así poder evaluar si la decisión fue o no acertada. La implementación probablemente derive en la toma de nuevas decisiones.

**2.2.2.5 Importancia de la Toma de Decisiones**

Cuando se toma una decisión es importante ya que por medio de esta podemos estudiar un problema o situación que es valorado y considerado profundamente para elegir el mejor camino a seguir según las diferentes alternativas y operaciones. Es de vital importancia para la administración ya que contribuye a mantener la armonía y coherencia del grupo, y por ende su eficiencia.

En la toma de decisiones, podemos considerar un problema y llegar a una conclusión válida, significa que se han examinado todas las alternativas y que la elección ha sido correcta. Uno de los enfoques más competitivos de investigación y análisis para la toma de las decisiones es la investigación de operaciones; Puesto que, es importante para la administración de la producción, de la ejecución y operación.

La toma de decisiones, se considera como parte importante del proceso de planeación cuando ya se conoce una oportunidad y una meta, el

núcleo de la planeación es realmente el proceso de decisión; por lo tanto, dentro de este contexto el proceso que conduce a tomar una decisión se podría visualizar de la siguiente manera:

- Elaboración de premisas.
- Identificación de alternativas.
- Evaluación de alternativa en términos de la meta deseada.
- Elección de una alternativa, es decir, tomar una decisión.

#### **2.2.2.6 Principios para la toma de decisiones**

##### **Principio 1. Preocúpate por decidir bien más que por acertar.**

Decidir bien no es lo mismo que acertar. Uno puede errar habiendo tomado la decisión correcta y recíprocamente acertar habiendo adoptado una decisión errónea.

##### **Principio 2. Identifica tus objetivos**

Conocer nuestra meta nos permite actuar en función de nuestros objetivos en lugar de reaccionar lo que acontece a nuestro alrededor; el objetivo determinará en gran medida cómo actuaremos.

##### **Principio 3. Plantea tus problemas de forma realista**

Plantéate objetivos y planes de acción objetivamente realistas.

##### **Principio 4. No te auto engañes, es muy fácil hacerlo**

No te ciegues por una idea; evita buscar argumentos que la avalen sin considerar otros que la cuestionen. No te resistas a aceptar el error si éste llega (mejorará, las cosas cambiarán). Es fácil caer si estamos rodeados de gente que comparte nuestros planteamientos.

### **Principio 5. Atiende sólo a la información relevante**

Entendiendo por información relevante aquella que reduce la incertidumbre a la hora de tomar una decisión y cuyo coste es inferior al beneficio que aporta. No te dejes llevar por suposiciones.

### **Principio 6. Reconoce la incertidumbre y gestionala**

Acepta que las cosas no tienen por qué salir cómo las has planeado; plantea escenarios y elabora planes de contingencia para cada una.

### **Principio 7. Sé creativo y genera alternativas**

La primera alternativa no tiene por qué ser la mejor; cuanto mayor sea el número de opciones, será mejor la riqueza del proceso de decisión

### **Principio 8. Ten en cuenta que tus decisiones tienen consecuencias**

Tendemos a juzgar nuestras decisiones por lo eficaces que son, obviando las consecuencias que puedan derivarse, a la hora de evaluar alternativas, valora tanto los riesgos como estas consecuencias

### **Principio 9. Lo que decidas, ponlo en práctica**

Ninguna decisión es buena hasta que se lleva a la práctica: a la decisión le tiene que seguir la acción. Actúa. Adopta como criterio a la hora de evaluar posibles alternativas su aplicabilidad.

### **Principio 10. Sé consciente de que no todo es racionalidad**

La racionalidad tiene unos límites individuales que generan una forma de pensar distorsionada dependiendo de cada individuo;

### III. MARCO METODOLOGICO

#### 3.1 Hipótesis

El Desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo, con los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, mejorarán significativamente las decisiones en los proyectos de Inversión.

#### 3.2 Variables

##### Variable Y

El Presupuesto Participativo.

##### Variable X

Decisiones de los Agentes Participantes en los Proyectos de Inversión.

**Tabla N° 02**

#### Operacionalización de Variables

| VARIABLES   | DIMENSIÓN  | INDICADORES   |
|---|--|---|
| Variable Independiente<br><br>El Presupuesto Participativo                                | Preparación  | Comunicación, sensibilización y convocatoria        |
|   |  | Identificación y registro de Agentes Participantes  |
|   |  | Capacitación a los Agentes Participantes            |
|   | concertación                                       | Desarrollo de Talleres de Trabajo                   |
|   |  | Formalización de Acuerdos y compromisos             |
|   | Coordinación                                       | Articulación de Políticas y proyectos, GR, GP y GL. |
| Formulación   | Coordinación para la inclusión de PIPs. en el PIA. |   |
|   | Rendición de Cuentas                               |   |
| Variable Dependiente<br>Decisiones de Agentes participantes en los proyectos de inversión | Plan Desarrollo Concertado                         | Plan de Desarrollo Institucional                    |
|   |  | Ejes de Desarrollo                                  |
|   | Disponibilidad presupuestal                        | Fuentes de Financiamientos                          |
|   |  | Aporte de mano de Obra de la Comunidad              |
|   | Consejo de coordinación Local                      | Acta de acuerdos y compromisos                      |
|   |  | Proyectos priorizados para el PIA.                  |
|   | Comité de Vigilancia                               | Realizar acciones de Monitoreo y vigilancia         |
|   |  | Establecer denuncias de incumplimiento              |

### **3.3 Metodología**

#### **3.3.1 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación del presente trabajo es Descriptiva- explicativa, porque se encarga de buscar el porqué de los hechos de los proyectos de inversión fueron o no según sus decisiones de los agentes participantes en la priorización de los proyectos de los Presupuestos Institucionales de Apertura-PIA, del año 2007 al 2010, lo que determinarán las causas (investigación post-facto) y es longitudinal porque la investigación se realizó durante cuatro años.

#### **3.3.2 Objeto de Estudio**

El proceso de desarrollo del Presupuesto Participativo con los Agentes Participantes, Consejo de Coordinación Local provincial, Comité de Vigilancia en la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca.

#### **3.3.3 Unidad de Análisis**

En la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca son los Agentes Participantes: alcaldes de centros poblados, Presidente de Rondas, Directores de Instituciones educativas, gobernadores, Agentes municipales.

### **3.4 Población y Muestra**

**Población.-** En el presente estudio de investigación la población es de 289 agentes participantes en los años 2007 al 2010 en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, descrito el Aplicativo del Presupuesto Participativo del MEF y actas.

**Muestra.-** Se ha tomado una muestra de 30 Agentes Participantes, inscritos en el libro de actas de registro de participantes del Presupuesto Participativo de la entidad y del Aplicativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas

### **3.5 Métodos de Investigación**

**Método Analítico Sintético.-** Que nos permite hacer una separación de los agentes participantes de tres distritos: Hualgayoc, Chugur y Bambamarca, el presente estudio de investigación son los agentes participantes, quienes toman las decisiones para los proyectos de inversión de los presupuestos Municipales.

**Método Histórico.-** Con este método se estudió, lo que pasó en el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en años anteriores.

**Método Deductivo Inductivo.-** Este método nos permitió aplicar el conocimiento general de la ley, reglamento e instructivo del Presupuesto Participativo, para el caso particular del proceso del Presupuesto Participativo y los Agentes Participantes en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca.

### **3.6 Técnicas de Recopilación de Datos**

- Encuestas
- Entrevistas
- Revisión bibliográfica en la Municipalidad

### **3.7 Técnicas de Procesamiento de Información.**

**Proceso de Datos.-** Constituye un conjunto de tareas o acciones que tienen como objeto la presentación de los datos recolectados que fueron ordenados, seleccionados y procesados en forma manual luego en programa Microsoft Excel y Word.

### **3.8 Análisis e Interpretación de Resultados**

Después de ordenar los datos obtenidos de la recolección y tabulación de los datos, tratamiento estadístico e interpretación de los resultados, procedí a realizar la clasificación de los Agentes Participantes en la toma de decisiones del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca y su análisis de los resultados.



## CAPITULO II

### **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA -2007-2010**

#### **2.1 Metodologías de Formulación Presupuestaria en nuestro País.**

##### **a) Presupuesto Tradicional**

Pone énfasis en las cosas que el gobierno compra, se basa en la clasificación institucional y por objeto del gasto; no facilita la planificación y a veces ni siquiera considera este aspecto; no permite identificar los objetivos y metas porque no forman parte del proceso de planificación.

Asigna recursos a los organismos administrativos según el objeto del gasto; pone énfasis en el control financiero y legal; no puede determinar el grado de eficiencia por falta de control del avance y evaluación de resultados. Establece solo responsabilidad legal y financiera; por su forma y contenido el presupuesto tradicional no permite identificar las duplicaciones, proceso empírico, mecánico y unitario.

##### **b) Presupuesto Funcional Programático**

La Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del año 1996, ha iniciado una nueva metodología de programación y formulación presupuestaria denominada Presupuesto Funcional Programático, el mismo que está orientado a mejorar la gestión del proceso presupuestario de los pliegos del sector público nacional, cuyo soporte conceptual se encuentra precisado en la Ley N°26703 de Gestión Presupuestaria del Estado. Bajo este enfoque metodológico de Programación y Formulación Presupuestaria, resulta razonable tener

en consideración tres categorías presupuestarias muy puntuales consistentes en Presupuesto, Función y Programa y actualmente según la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

### **Dinámica Operativa del Presupuesto Funcional Programático**

La dinámica operativa del presupuesto contempla los siguientes niveles:

- Un nivel Institucional, que comprende los Pliegos Presupuestarios a que se refiere el Artículo 7° de la presente Ley.
- Un nivel Funcional Programático, consta de las siguientes Categorías

Presupuestarias:

- **Función**, corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de un Pliego se fundamenta en su Misión y Propósitos institucionales.
- Programa, es la Categoría Presupuestaria que sistematiza la actuación estatal. Es el desagregado de la Función. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que un Pliego desarrolla durante el Año Fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar Objetivos Generales de acuerdo a los propósitos de los Pliegos.

Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional de los Pliegos, los que se establecen en función a los objetivos de política general del

Gobierno. Su selección implica una relación típica o atípica respecto de la Función a la que sirve. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los Presupuestos Anuales, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales a alcanzar por el Pliego para el Año Fiscal.

- **Subprograma**, es la Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa.

Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado por el Pliego, relacionándose típica o atípicamente con los mismos.

El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales.

- **Actividades y Proyectos**, son las Categorías Presupuestarias básicas del Presupuesto Institucional sobre las que se centra la Gestión Presupuestaria, constituyendo las unidades fundamentales de asignación de recursos, a fin de lograr Objetivos Específicos.

Contienen el(los) Componente(s) y la(s) Meta(s) Presupuestaria(s) necesaria(s) para el logro de los Objetivos Específicos.

Las Actividades y Proyectos se distinguen de la siguiente manera:

- **Actividad**, reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

- Proyecto, reúne acciones que concurren en la expansión y/o perfeccionamiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios; implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Responde a objetivos que pueden ser medidos física y financieramente, a través de sus Componentes y Metas. Es limitado en el tiempo. Luego de su culminación, se integra o da origen a una actividad.

## **2.2 Estructura de los clasificadores de ingresos y gastos**

### **a) Los Ingresos Presupuestarios**

La estimación de los ingresos, tiene por objeto determinar los fondos públicos necesarios, de acuerdo con las capacidades económicas del país y las proyecciones de crecimiento económico contenidas en el Marco Macroeconómico Multianual, para fijar la Asignación Presupuestaria Total que el Pliego toma como monto máximo o techo presupuestario en el financiamiento del gasto proveniente de los objetivos contemplados en la Escala de Prioridades.

Rubros que reciben las municipalidades

- Canon y Sobre canon,
- Participación en Rentas de Aduana,
- Fondo de Compensación Municipal,
- Otros Impuestos Municipales,
- Recursos Directamente Recaudados,
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno,
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo,
- Donaciones y Transferencias;
- Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales

## **b) Los Gastos Presupuestarios:**

El gasto presupuestal representa el consumo de fondos de la entidad habido en el año fiscal, como resultado de una transacción, como producto de la responsabilidad de las entidades de proveer ciertos bienes y servicios a la población y de redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia.

Es una herramienta de gestión financiera, utilizadas en las diversas etapas del proceso presupuestario de las entidades del sector público, consiste en un conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté efectuando.

Tipo de Transacción.- Esta relacionado a los Gastos Presupuestarios que representa el consumo de fondos de la entidad en el año fiscal, como resultado de una transacción, como producto de la responsabilidad de las de proveer ciertos bienes y servicios a la población y de redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia.

### **Genérica del Gasto**

Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como de bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales. Está comprendido por nueve (9) genéricas del gasto, los cuales se detallan a continuación:

0 Reserva de Contingencia

1 Personal y Obligaciones Sociales

2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales

3 Bienes y Servicios

4 Donaciones y Transferencias

5 Otros Gastos

6 Adquisición de Activos No Financieros

7 Adquisición de Activos Financieros

8 Servicio de la Deuda Pública

### **Sub Genérica del Gasto**

Es el nivel intermedio de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado, producto de la desagregación de las genéricas del gasto en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas, para el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas.

### **Específica del Gasto**

Es el nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado, producto de la desagregación de la sub genérica de gasto, incluyendo la agregación más específica de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas, de sus objetivos y metas programadas.

Para efectos comparativos y de estadísticas con años anteriores al 2009 y en concordancia con los Artículos 12° y 13° de la Ley N° 29411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los recursos corresponden a gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, se estructuran de la siguiente manera:

Tabla N 03  
Distribución del Gasto

| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>Clasificador</b> |
|---|---------------------|
| Reserva de Contingencia                 | 2.0                 |
| Personal y Otras Obligaciones Sociales  | 2.1                 |
| Pensiones y Otras Prestaciones Sociales | 2.2                 |
| Bienes y Servicios                      | 2.3                 |
| Donaciones y Transferencias             | 2.4                 |
| Otros Gastos (Subsidios)                | 2.5                 |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                |                     |
| Adquisición de Activos No Financieros   | 2.6                 |
| Adquisición de Activos Financieros      | 2.7                 |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>             |                     |
| Servicio de la Deuda Pública            | 2.8                 |

Fuente: Ley N° 29411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

### **2.3 Rol, de los Agentes Participantes en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad provincial Hualgayoc- Bambamarca**

#### **a) El alcalde**

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de presidentes de los consejos de coordinación.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer a consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.

- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del Presupuesto Institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos
- Desarrollar las acciones para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

**b) El Consejo de Coordinación Local Provincial**

- Participar y promover activamente el proceso
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.

**c) Agentes participantes**

- Representar a las organizaciones que los han acreditado.
- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos seleccionados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

**d) Equipo técnico**

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de talleres de trabajo.



- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y Financiera, para su priorización por el CCL.

**e) Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como rol:

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos y el documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo del Presupuesto Participativo

**f) Comité de Vigilancia**

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

**g) Plan de Desarrollo Concertado y la Programación del Presupuesto Participativo en la Municipalidad.**

Los procesos de Plan de Desarrollo Concertado y la Programación del Presupuesto Participativo, en el ámbito de la Provincia de Hualgayoc- Bambamarca, contempla una diversidad de objetivos, de los cuales que son cuatro son los que se pueden destacar con mayor énfasis:

- Propiciar un acercamiento entre el Estado y la Sociedad Civil.
- Promover la participación ciudadana en el desarrollo provincial sostenible.
- Fortalecer la democracia y la gobernabilidad.
- Mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Considerando estos objetivos fundamentales, en los últimos años, en el nivel provincial, se han desarrollado importantes experiencias sobre los Planes de Desarrollo provincial Concertados y la Programación del Presupuesto Participativo. Es importante reconocer que en estos últimos años, las autoridades locales, han comprendido la importancia de promover la formulación de los planes concertados y los presupuestos participativos, aspecto que puede permitir definitivamente un mejor acercamiento entre el Estado y Sociedad Civil, puede contribuir y permitir un trabajo conjunto y colectivo.

#### **2.4. Decisiones de Agentes participantes en Presupuestos Participativos de la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca 2007-2010.**

- a) Los Agentes Participantes, Registrados por cada año en el libro de actas y el aplicativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas, durante los cuatro años del estudio de investigación.**

Tabla N° 04  
Agentes Participantes por Año

| N°                                     | TIPO ORGANIZACIÓN                               | CANTIDAD |      |      |      | TOTAL | % Participación |
|--|---|----------|------|------|------|-------|-----------------|
|  |   | 2007     | 2008 | 2009 | 2010 |       |                 |
| 1                                      | Asociación Civil                                | 2        | 1    | 1    | 1    | 5     | 1.73%           |
| 2                                      | Asociación -Gremio Empresarial                  |          | 9    | 9    | 2    | 20    | 6.92%           |
| 3                                      | Comedor Popular                                 |          |      | 1    |      | 1     | 0.35%           |
| 4                                      | Comité Vaso de leche                            |          |      | 1    |      | 1     | 0.35%           |
| 5                                      | Club de Madres                                  |          |      |      | 1    | 1     | 0.35%           |
| 6                                      | Funcionarios del Gobierno local                 | 2        | 2    | 7    | 13   | 24    | 8.30%           |
| 7                                      | Funcionarios del Gobierno Regional              |          | 3    | 2    |      | 5     | 1.73%           |
| 8                                      | Iglesia   |          | 3    | 1    | 2    | 6     | 2.08%           |
| 9                                      | Junta o comité vecinal                          | 4        | 1    | 4    | 15   | 24    | 8.30%           |
| 10                                     | Mesa de Concertación de lucha contra la Pobreza |          |      |      | 1    | 1     | 0.35%           |
| 11                                     | Organizaciones de Jóvenes                       |          | 1    | 1    | 1    | 3     | 1.04%           |
| 12                                     | Organizaciones de Mujeres                       |          | 1    | 1    | 2    | 4     | 1.38%           |
| 13                                     | Organización No Gubernamental                   |          | 4    | 6    |      | 10    | 3.46%           |
| 14                                     | Otra Organización social representativa         | 1        | 18   | 62   | 88   | 169   | 58.48%          |
| 15                                     | Otros   |          | 6    | 6    | 1    | 13    | 4.50%           |
| 16                                     | Sindicados                                      |          |      |      | 2    | 2     | 0.69%           |
| Total niveles de agentes participantes |   | 9        | 49   | 102  | 129  | 289   | 100.00%         |

Fuente: Libro de Actas de la Entidad y el Aplicativo del Presupuesto Participativo-MEF.

Durante los años del 2007 al 2010, de las 16 organizaciones de agentes participantes inscritos en el libro de actas del Presupuesto Participativo, los niveles de participación en el primer año fueron 9 organizaciones inscritas, en los siguientes años el nivel de participación fue mayor; que se inscribieron 289 organizaciones en el año 2010; así mismo, el menor nivel de participación del 0.35% son de comedores populares, comité vaso de leche, club de madres y de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la pobreza y el mayor nivel de participación del 58.48% fue de Otra Organización social representativa (Rondas campesinas, gobernadores, agentes municipales, etc.).

Las Formas de participación más significativas, fueron los talleres desarrollados en cada centro poblado, distrito, en la cual resalta la toma de conciencia de los agentes participantes en la elección de sus proyectos, privilegiando los servicios básicos, por ser necesidades básicas.

Así mismo, en estos talleres de participación ciudadana, el equipo técnico de la entidad, les hizo de conocimiento que los proyectos de mayor inversión, se realizaban en convenio con el gobierno regional, organizaciones no gubernamentales (Productivos, infraestructura vial, etc.)

**b) Decisiones de Ideas de Proyectos por los Agentes Participantes en los  
Presupuestos Participativos, durante los años 2007 al 2010.**

Tabla N° 05

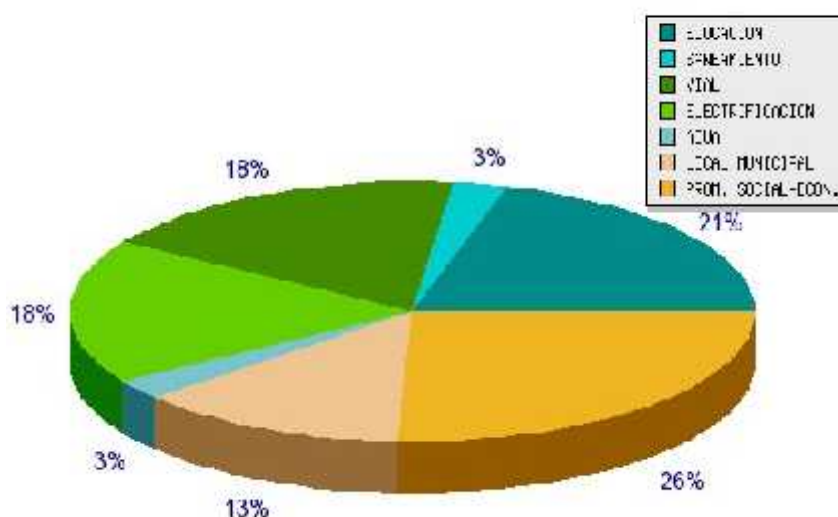
| PREUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO POR AÑO               |                       |                   |                   |                   |                    |         |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------|
| Función   | Sub Total por año S/. |                   |                   |                   | Total S/.          | %       |
|   | 2007                  | 2008              | 2009              | 2010              |                    |         |
| Administracion y Planeamiento                             | 981,844               | 1,956,757         | 473,677           | 750,947           | <b>4,163,225</b>   | 3.40%   |
| Proteccion y Prevision Social                             | 747,448               | 1,236,962         | 0                 | 0                 | <b>1,984,410</b>   | 1.62%   |
| Industria y Comercio                                      | 0                     | 0                 | 105,731           | 92,381            | <b>198,112</b>     | 0.16%   |
| Educacion y Cultura                                       | 3,648,928             | 4,794,425         | 10,581,620        | 12,113,610        | <b>31,138,583</b>  | 25.46%  |
| Agropecuaria  | 2,254,667             | 2,975,902         | 3,989,637         | 1,501,260         | <b>10,721,466</b>  | 8.77%   |
| Energia   | 3,557,816             | 4,000,185         | 3,006,667         | 1,970,520         | <b>12,535,188</b>  | 10.25%  |
| Salud y Saneamiento                                       | 2,715,192             | 6,920,360         | 6,271,804         | 6,673,031         | <b>22,580,387</b>  | 18.46%  |
| Transporte  | 5,296,093             | 4,131,456         | 7,850,821         | 16,843,937        | <b>34,122,307</b>  | 27.90%  |
| Vivienda y Desarrollo Urbano                              | 151,177               | 383,002           | 699,628           | 894,232           | <b>2,128,039</b>   | 1.74%   |
| Proteccion Social   | 0                     | 0                 | 524,451           | 412,756           | <b>937,207</b>     | 0.77%   |
| Comunicaciones  | 0                     | 0                 | 0                 | 1,799,645         | <b>1,799,645</b>   | 1.47%   |
| <b>Total Presupuesto anual S/.</b>                        | <b>19,353,165</b>     | <b>26,399,049</b> | <b>33,504,036</b> | <b>43,052,319</b> | <b>122,308,569</b> | 100.00% |
| Fuente: Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca |                       |                   |                   |                   |                    |         |

Del cuadro se aprecia que el mayor porcentaje de elección y ejecución de los proyectos de inversión, fueron invertidos en servicios básicos: transporte, educación y cultura, proyectos de vital importancia para la población beneficiada.

FIGURA N° 04

AÑO 2007

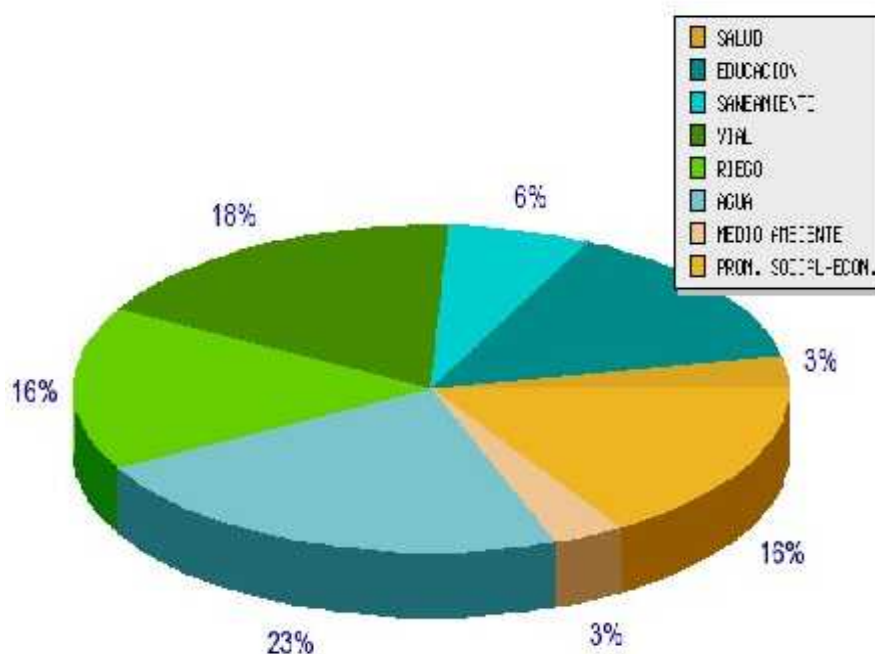
**PROYECTOS POR LÍNEA DE ACCIÓN**



Durante el año 2007, luego de haber desarrollado los talleres del Presupuesto Participativo por el equipo técnico de la Municipalidad, los Agentes participantes, eligieron 39 proyectos a nivel provincial, en los diferentes ejes de desarrollo, según el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Hualgayoc- Bambamarca; la mayor cantidad de proyectos en Promoción Social y económica con el 26% del total.

FIGURA N° 05  
AÑO 2008

**PROYECTOS POR LÍNEA DE ACCIÓN**

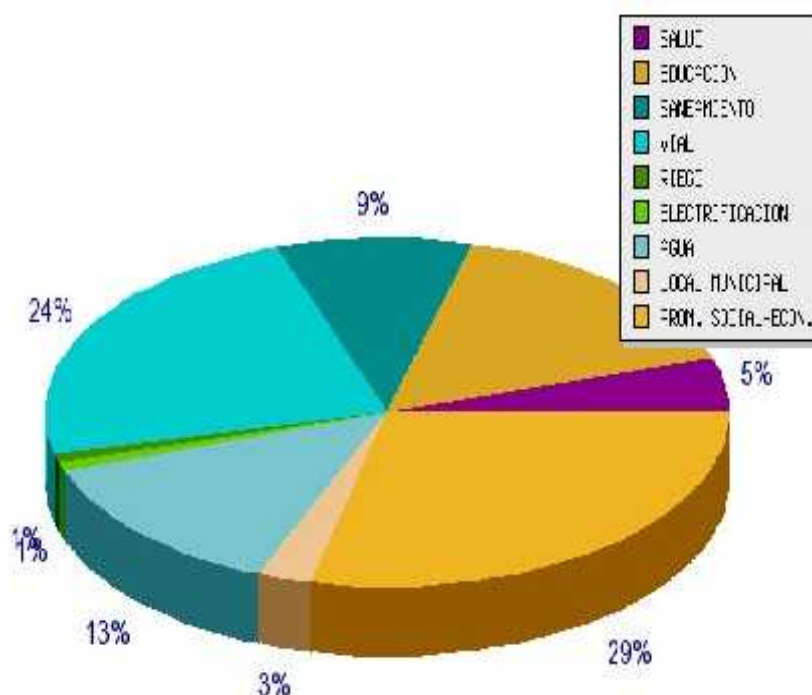


Durante el año 2008, luego de haber desarrollado los talleres del Presupuesto Participativo por el equipo técnico de la Municipalidad, los Agentes participantes, eligieron 62 ideas de proyectos a nivel provincial, teniendo como base el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Hualgayoc- Bambamarca; consideraron, en salud, educación, saneamiento, infraestructura vial, Riego, Agua, Medio Ambiente, Promoción social económica, sobresaliendo la mayor cantidad de ideas de proyectos en Saneamiento con el 23% del total.

**FIGURA N° 06**

**AÑO 2009**

**PROYECTOS POR LÍNEA DE ACCIÓN**



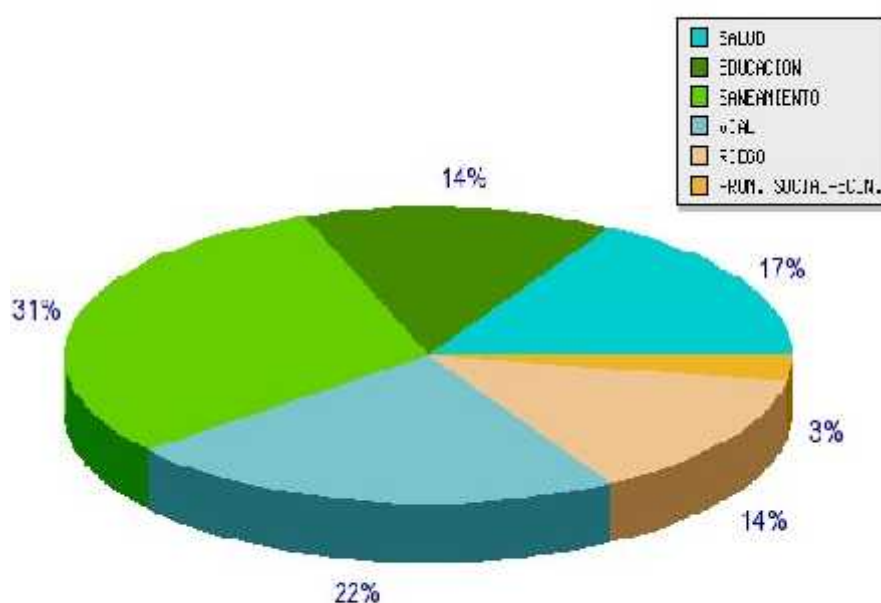
Durante el año 2009, luego de haber desarrollado los talleres del Presupuesto Participativo por el equipo técnico de la Municipalidad, los Agentes participantes, eligieron 119 ideas de proyectos a nivel provincial, en los diferentes ejes de desarrollo teniendo como base el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Hualgayoc-

Bambamarca; es decir, en salud, educación, saneamiento, infraestructura vial, Riego, electrificación, Agua, Local Municipal, Promoción social económica, sobresaliendo la mayor cantidad de ideas de proyectos en Promoción social y Económica con el 29% del total.

**FIGURA N° 07**

**AÑO 2010**

**PROYECTOS POR LÍNEA DE ACCIÓN**



Durante el año 2010, luego de haber desarrollado los talleres del Presupuesto Participativo por el equipo técnico de la Municipalidad, los Agentes participantes, eligieron 36 ideas de proyectos a nivel provincial, en los diferentes ejes de desarrollo teniendo como base el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Hualgayoc-Bambamarca; es decir, en salud, educación, saneamiento, infraestructura vial, Riego, Promoción social económica, sobresaliendo la mayor cantidad de ideas de proyectos en Saneamiento con el 31% del total.



**c) Propuesta de Toma de las Decisiones de agentes Participantes en el Presupuesto Participativo en una Municipalidad.**

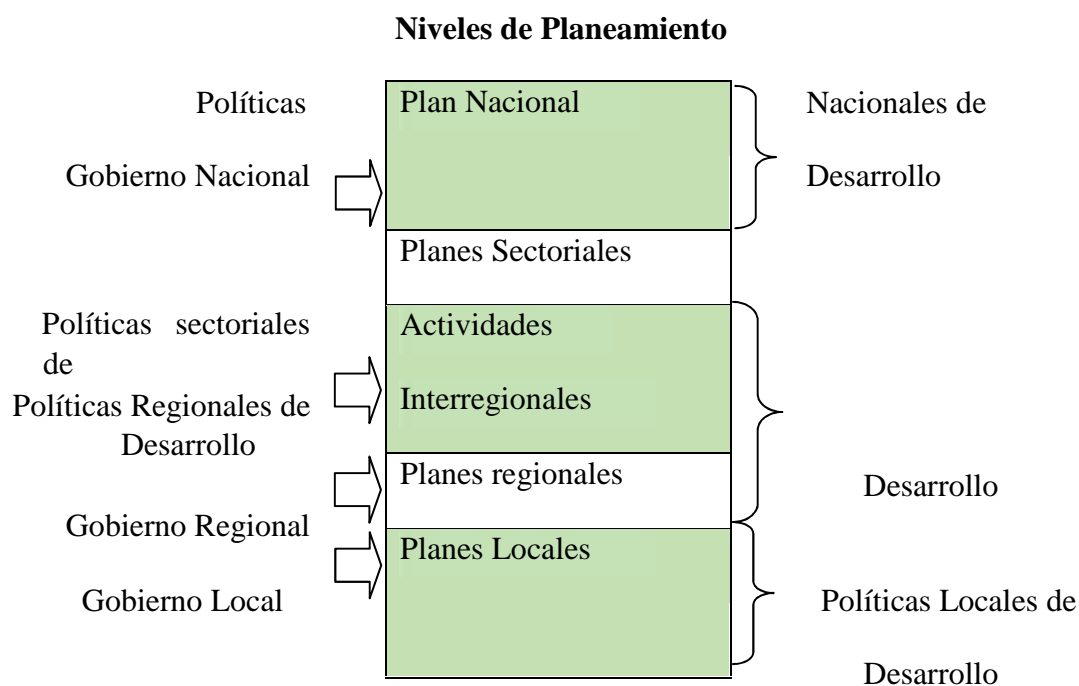
El Presupuesto Participativo, desde el año 2003 en que se promulgó la Ley Marco del Presupuesto Participativo No 28056 que recogió experiencias participativas en la formulación de los presupuestos y reconoce la participación de la población en la formulación del Presupuesto transferido a una entidad Pública, para ser distribuido en proyectos de inversión, pues han transcurrido más de 10 años a través de los cuales hemos visto experiencias exitosas a nivel regional y local, así como también diversos errores por malos funcionarios que se encuentran laborando en una Municipalidad y lecciones aprendidas que han permitido avanzar y perfeccionar el marco normativo de estos procesos.

De otro lado, en la gestión pública, han surgido nuevos enfoques para elaborar el Presupuesto Público como el Presupuesto por Resultados. Su vinculación con los procesos participativos en la formulación presupuestal ha implicado ajustes en el diseño de las políticas públicas en este campo; así como nuevos retos en la implementación del Presupuesto Participativo. Ello implica también un cambio de enfoque donde se proponen proyectos de los servicios básicos (servicios de salud y saneamiento, energía eléctrica, educación y otros proyectos de Infraestructura Vial, agropecuarios), los mismos que son de primera prioridad, a un cambio por resultados donde se requiere jerarquizar problemas y necesidades a resolver de la localidad, la región y el país y que deben ser resueltos en base a resultados concretos que transformen nuestra realidad y la vida de la población beneficiaria.

Cabe indicar que en este proceso sigue siendo clave el liderazgo de los presidentes regionales y los alcaldes provinciales y distritales de acuerdo a su rol.

En el desarrollo de cada una de las fases del Presupuesto Participativo, depende de los funcionarios de la oficina de Planificación y Presupuesto, son quienes tienen que presentar un Plan de Trabajo al titular de la entidad, sobre el desarrollo del Presupuesto Participativo del siguiente año fiscal, lo que deberán tener de conocimiento las siguientes herramientas:

**FIGURA N° 08**



Dentro de los Planes de Planeamiento para un gobierno local, debe disponer del Plan de Desarrollo Concertado, aprobado, documento de mucha importancia para el desarrollo del Presupuesto Participativo, y la toma de decisiones por parte de los agentes participantes de las diferentes organizaciones públicas y privadas inscritas en el libro de actas de la entidad. El Plan de Desarrollo Concertado, es una herramienta de Planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo; el que está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para

alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado regional, local.

El Funcionario designado en la oficina de Planificación y Presupuesto, es el responsable de realizar un Presupuesto Participativo con la mayor participación ciudadana, en la elección de los proyectos de inversión, así mismo deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Elaborar un Plan de Trabajo del Presupuesto participativo, el mismo que será presentado al Concejo Municipal para su aprobación.
- Proyectar la Ordenanza Municipal de la aprobación del desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo del siguiente año.
- Elaborar los Reglamentos del proceso del Presupuesto Participativo de cada año, Consejo de Coordinación Local Provincial, Comité de Vigilancia y Agentes participantes.
- Desarrollar las actividades de las fases del Presupuesto Participativo (Preparación, Concertación y Formalización), junto con el equipo técnico designado por el titular de la entidad.
- El apoyo incondicional al equipo técnico, encargado de llevar a cabo el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo

En la fase de la Concertación, etapa de Priorización de Proyectos las actividades de Evaluación técnica de proyectos y el taller de acuerdos y compromisos, del Desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo de una entidad; se propone que el presupuesto destinado para la ejecución de proyectos de inversión, se considere desarrollar las siguientes actividades por parte del equipo técnico:

- Que, el Presupuesto total destinado para proyectos de inversión, del 100% se separe un 20% para que el titular de la entidad disponga de un presupuesto para ejecutar proyectos por convenio con otras instituciones Públicas y Privadas del ámbito local, regional y nacional.
  
- El 80% restante del presupuesto asignado a la entidad, considerado para proyectos de inversión de la localidad, elegidos por los agentes participantes del Plan de Desarrollo Concertado, teniendo como prioridad las necesidades de los servicios básicos y aprobados por el Consejo de Coordinación Local Provincial.
  
- Los proyectos a ser priorizados por los agentes participantes y aprobados por el Consejo de Coordinación Local, para el Presupuesto Institucional de Apertura del siguiente año, deben realizarse según la población de cada centro poblado; es decir, si el centro poblado “A” tiene más población que el centro poblado “B”, entonces el centro poblado “A” debe tener más proyectos priorizados y aprobados que el centro poblado “B”, y así sucesivamente; acciones que nos permitirá una mejor redistribución de los recursos públicos en beneficio de los usuarios de una determinada localidad.

## CAPITULO III

### EXPERIENCIA Y RESULTADOS DE LA PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.

#### 3.1 Presentación e Interpretación de resultados

En esta sección se muestra el resultado gráfico y tabular de las preguntas de la encuesta aplicada, la interpretación, a fin de determinar la conclusión final de la encuesta como aporte de la investigación en su conjunto. Es necesario enfatizar que los resultados presentados corresponden a las preguntas que consideramos más relevantes, que son complementarios a nuestras principales inquietudes.

Cabe mencionar que las encuestas se realizaron al azar de cada año a los agentes participantes inscritos en libro de Registro de Participantes, los mismos que se encuentran descritos en el icono del Aplicativo del Presupuesto Participativo del MEF.

#### a) Niveles de conocimiento de Agentes participantes del Proceso Participativo en la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca.

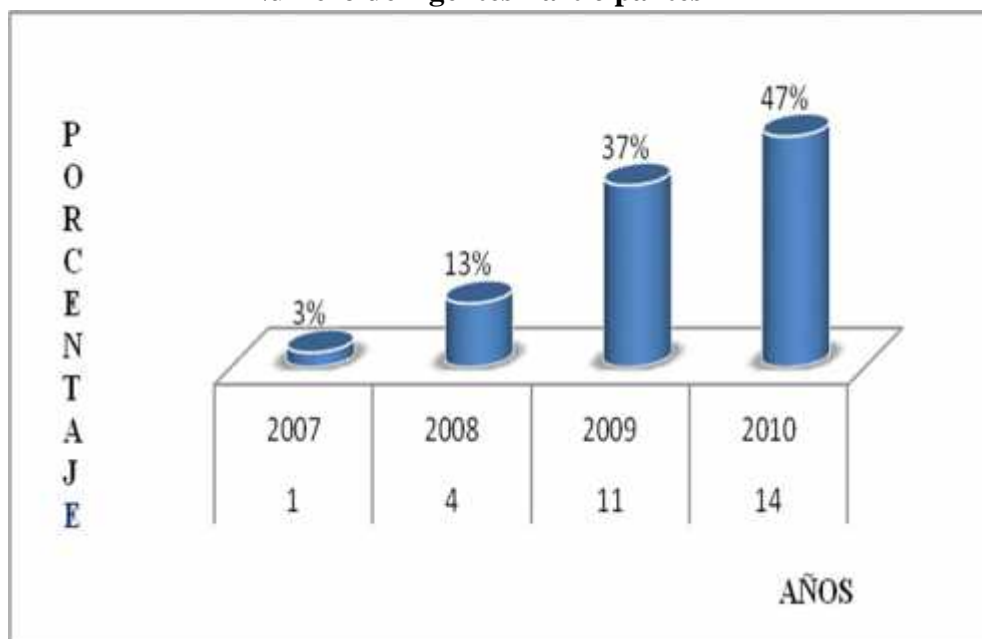
**TABLA N° 06: Inscripción de Agentes Participantes en el PP.**

| Cantidad | Año   | %    |
|----------|-------|------|
| 1        | 2007  | %    |
| 4        | 2008  | 3%   |
| 11       | 2009  | 13%  |
| 14       | 2010  | 37%  |
| 30       | Total | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 09**

**Número de Agentes Participantes**



Notamos que del total de personas encuestadas desde el año 2007 al 2010, existió mayor participación de los agentes participantes, como se puede observar 14 agentes participantes de los encuestados en general, se inscribieron en el año 2010, que representa el 47%; es decir, esto nos muestra que los agentes participantes de las diferentes organizaciones, obtuvieron mayor participación en los talleres de Presupuesto Participativo, para tomar sus decisiones con las ideas de sus proyectos, en los diferentes años del estudio.

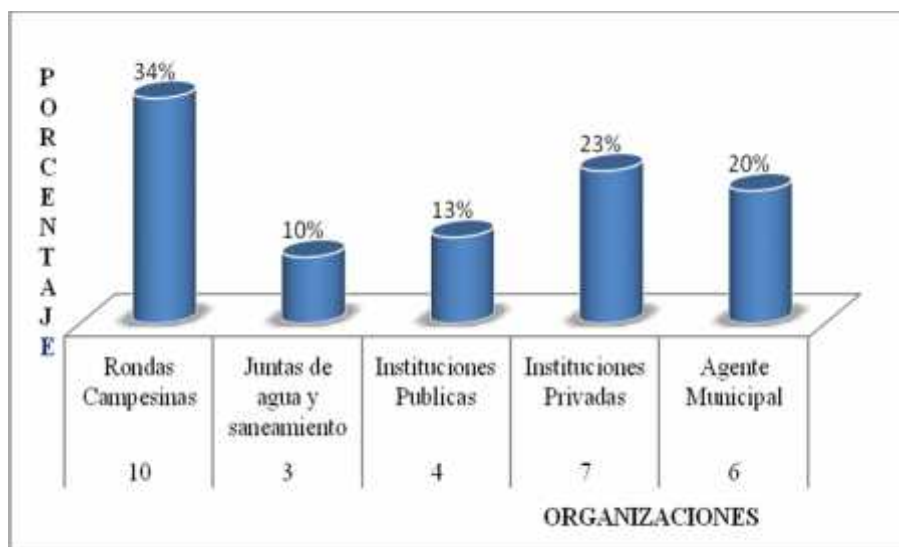
**TABLA N° 07: Organización Social a la que pertenece**

| Cantidad  | Organización                 | %           |
|-----------|------------------------------|-------------|
| 10        | Rondas Campesinas            | 34%         |
| 3         | Juntas de agua y saneamiento | 10%         |
| 4         | Instituciones Publicas       | 13%         |
| 7         | Instituciones Privadas       | 23%         |
| 6         | Agente Municipal             | 20%         |
| <b>30</b> | <b>Total</b>                 | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 10**

**Organizaciones Sociales**



De la muestra realizada, el 34% de los encuestados en general pertenecen a las rondas campesinas, esto nos muestra que la participación de la población en la zona rural están organizados y nombran a sus representantes para participar en los talleres de Presupuesto Participativo y hacer llegar sus necesidades de las diferentes comunidades, barrios, etc., teniendo como referencia el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Hualgayoc – Bambamarca; así mismo, la participación de las instituciones privadas y agentes municipales respectivamente.

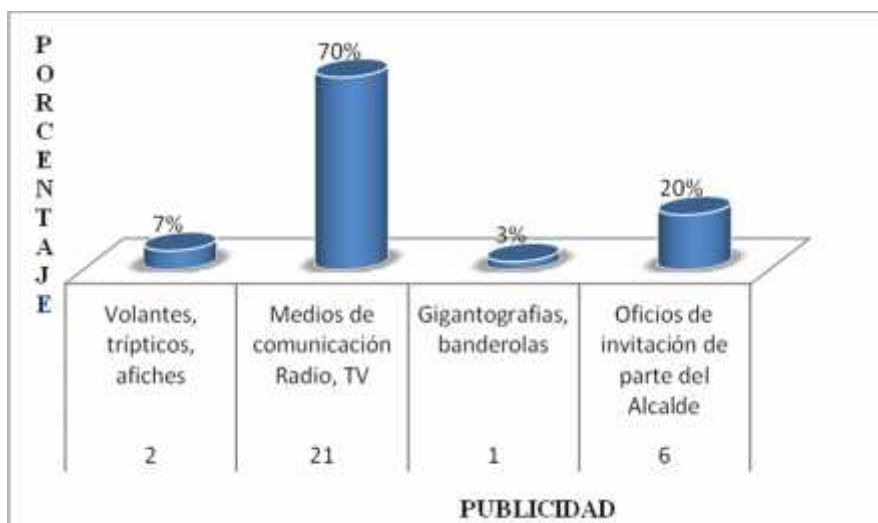
**TABLA N° 08: Medio de información del PP.**

| Cantidad  | Medio                                      | %           |
|-----------|--|-------------|
| 2         | Volantes, trípticos, afiches               | 7%          |
| 21        | Medios de comunicación Radio, TV           | 70%         |
| 1         | Gigantografías, banderolas                 | 3%          |
| 6         | Oficios de invitación de parte del Alcalde | 20%         |
| <b>30</b> | <b>Total</b>                               | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 11**

**Medios de Comunicación**



Notamos que la mayoría (70%) de agentes participantes que participaron en el presupuesto participativo se han informado principalmente por medios de comunicación de radio y televisión instalados en la ciudad de Bambamarca, y el 30% de agentes participantes encuestados se informaron a través de oficinas del alcalde, trípticos, volantes, afiches, gigantografías, banderolas.

En conclusión, la población de la provincia de Hualgayoc, y agentes participantes son informados a través de la radio y televisión en relación al Presupuesto Participativo.

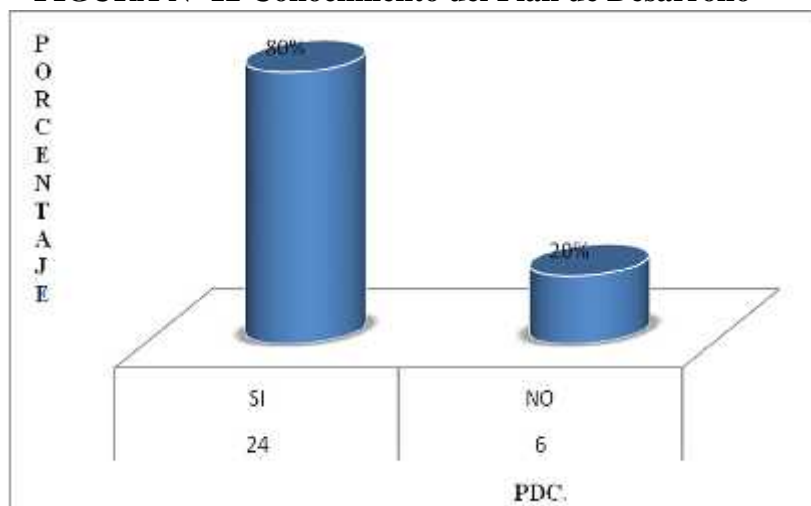
**TABLA N° 09: Conocimiento del Plan de Desarrollo Concertado**

| Cantidad  | Afirmación   | %           |
|-----------|--------------|-------------|
| 24        | SI           | 80%         |
| 6         | NO           | 20%         |
| <b>30</b> | <b>Total</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia



**FIGURA N° 12 Conocimiento del Plan de Desarrollo**



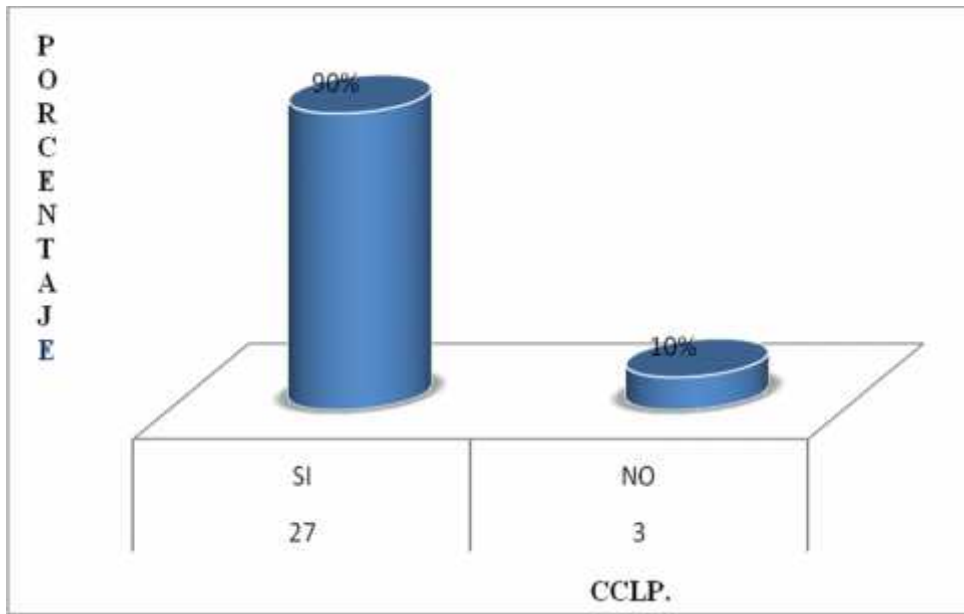
El 80% del total de agentes participantes encuestados manifiesta conocer o haber oído hablar acerca del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Hualgayoc - Bambamarca, mientras que un 20 % indica que no tienen conocimiento del PDC., lo que significa que los agentes participantes en su mayoría participaron en los talleres del Presupuesto Participativo, allí es donde el equipo técnico de la municipalidad explica la importancia para el desarrollo local, cifra que consideramos muy importante para ejercer el proceso participativo, en la medida en que el Presupuesto Participativo es la programación a corto plazo de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado, donde describe los proyectos de las diferentes comunidades y ciudad.

**TABLA N° 10: Conocimiento del Consejo de Coordinación Local Provincial.**

| Cantidad  | Afirmación   | %           |
|-----------|--------------|-------------|
| 27        | SI           | 90%         |
| 3         | NO           | 10%         |
| <b>30</b> | <b>Total</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 13**  
**Conocimiento del CCLP.**



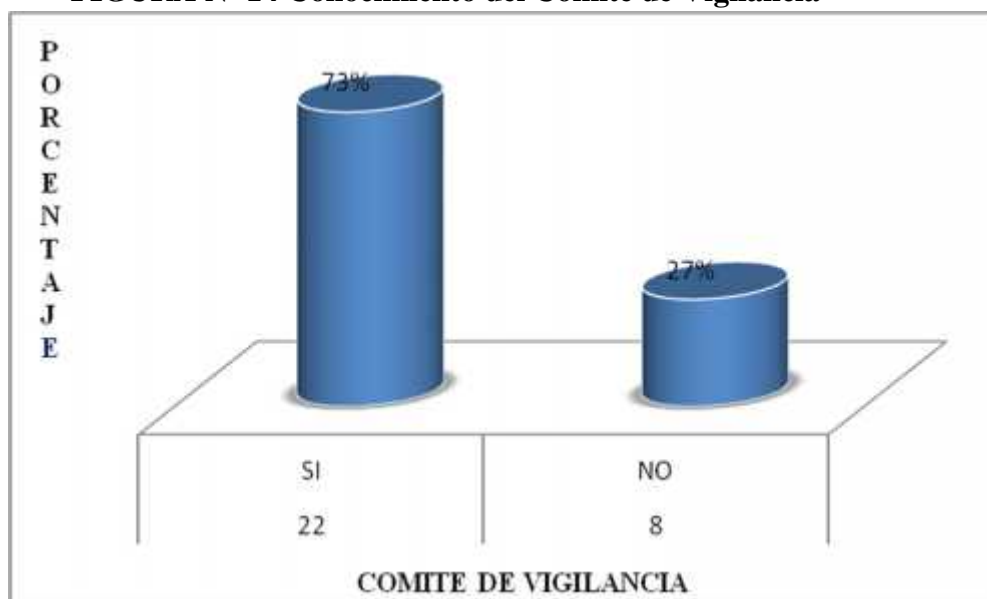
En cuanto al consejo de coordinación local provincial (CCL), la instancia encargada de Priorizar las ideas de los proyectos seleccionados por los agentes participantes en los diferentes talleres realizados de Presupuesto Participativo, por el equipo técnico de la Municipalidad, podemos indicar que es muy conocido para la mayoría de los agentes participantes, sobre el conocimiento del Consejo de Coordinación Local, el mismo que significa el 90% quienes manifiestan tener una referencia acerca de éste, mientras que el 10% no lo conoce en absoluto.

**TABLA N° 11: Conocimiento del Comité de Vigilancia**

| Cantidad  | Afirmación   | %           |
|-----------|--------------|-------------|
| 22        | SI           | 73%         |
| 8         | NO           | 27%         |
| <b>30</b> | <b>Total</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 14 Conocimiento del Comité de Vigilancia**



En cuanto al comité de Vigilancia (CV), la instancia encargada de velar por el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados los presupuestos participativos de cada año, podemos indicar que es muy conocido para la mayoría de los agentes participantes, sobre las funciones del comité de vigilancia, el mismo que significa el 73% quienes manifiestan tener una referencia acerca de éste, mientras que el 27% no tienen conocimiento del comité de vigilancia.

**b) Participación de Agentes participantes en el Presupuesto Participativo.**

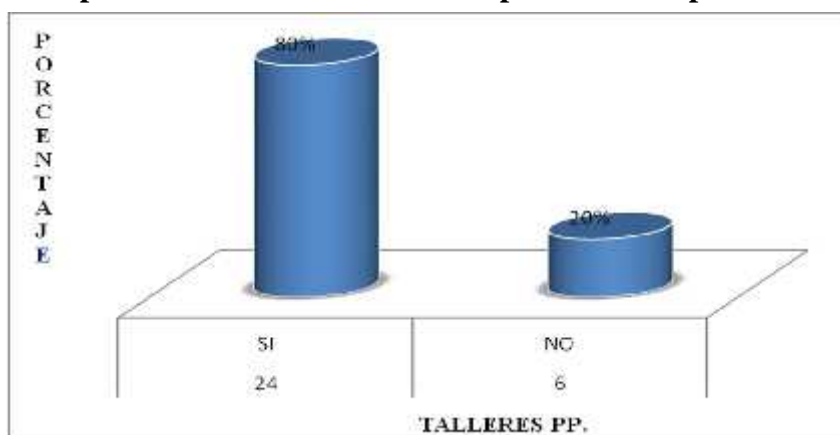
**TABLA N° 12: Participó en talleres de PP.**

| Cantidad  | Afirmación   | %           |
|-----------|--------------|-------------|
| 24        | SI           | 80%         |
| 6         | NO           | 20%         |
| <b>30</b> | <b>Total</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 15**

**Participación en los Talleres de Presupuesto Participativo**



Vemos en esta pregunta que el 80% de los encuestados que manifestaron haber participado en los talleres de Presupuesto Participativo, durante los cuatro años del presente estudio de investigación convocados por el equipo técnico de la Municipalidad de Bambamarca, y un 20% de los agentes participantes encuestados no participan de los talleres del Presupuesto Participativo.

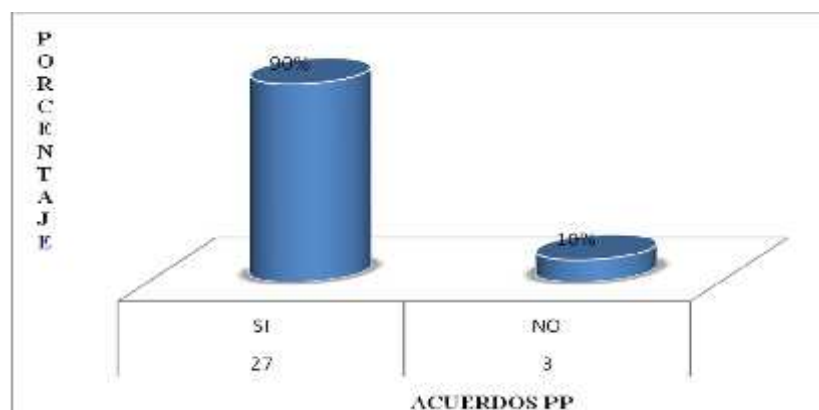
**TABLA N° 13: La autoridad edil considera los proyectos del PP.**

| Cantidad  | Afirmación   | %           |
|-----------|--------------|-------------|
| 27        | SI           | 90%         |
| 3         | NO           | 10%         |
| <b>30</b> | <b>Total</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 16**

**Proyectos considerados del Presupuesto Participativo**



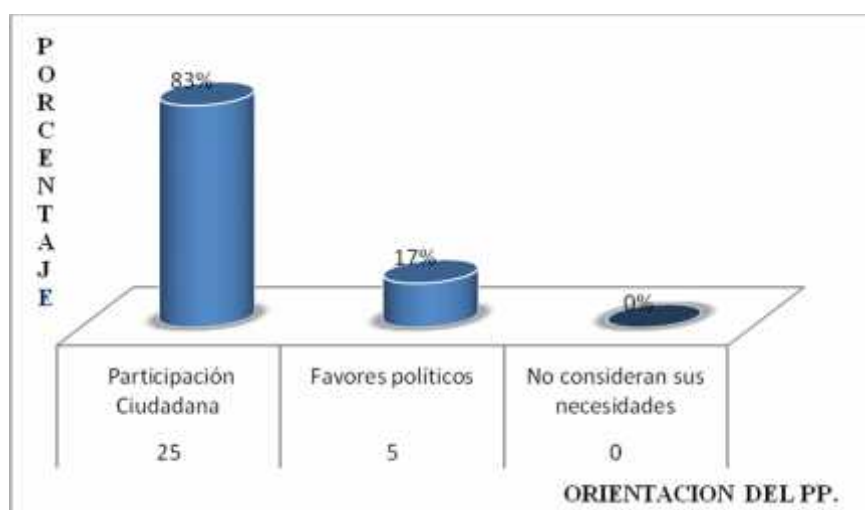
El 90% de los agentes participantes de la muestra en el Presupuesto Participativo, considera que sí se respetan totalmente los acuerdos del presupuesto participativo, mientras que otro 10% considera que éstos se respetan regularmente. En conclusión podemos afirmar que quienes participaron alguna vez en este mecanismo consideran que las autoridades municipales sí respetan los acuerdos del Presupuesto Participativo. La percepción, entonces, acerca del rol de las autoridades sobre el cumplimiento del Presupuesto Participativo es positiva, en relación a la ejecución de obras y proyectos.

**TABLA N° 14: los Presupuestos participativos están orientados a:**

| Cantidad  | Descripción                   | %           |
|-----------|-------------------------------|-------------|
| 25        | Participación Ciudadana       | 83%         |
| 5         | Favores políticos             | 17%         |
| 0         | No consideran sus necesidades | 0%          |
| <b>30</b> | <b>Total</b>                  | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 17**  
**Los Presupuestos Participativos orientados a:**



Vemos en esta pregunta que el 83 % de los encuestados que manifestaron que los presupuestos participativos están orientados a la participación ciudadana a través de sus agentes participantes que fueron elegidos en su comunidad, institución,

organización, etc, para lograr el desarrollo de la provincia, el 17% de los encuestados manifiestan que los presupuestos participativos están orientados a favores políticos; con esto queda demostrado que los presupuestos participativos en la Municipalidad de Bambamarca, definitivamente está orientada a la participación ciudadana

**TABLA N° 15: Responsables de Priorizar ideas de proyectos**

| Cantidad  | Descripción           | %           |
|-----------|-----------------------|-------------|
| 1         | Alcalde               | 3%          |
| 29        | Agentes Participantes | 97%         |
| 0         | No sabe               | 0%          |
| <b>30</b> | <b>Total</b>          | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 18**

**Responsables de Priorizar ideas de proyectos**

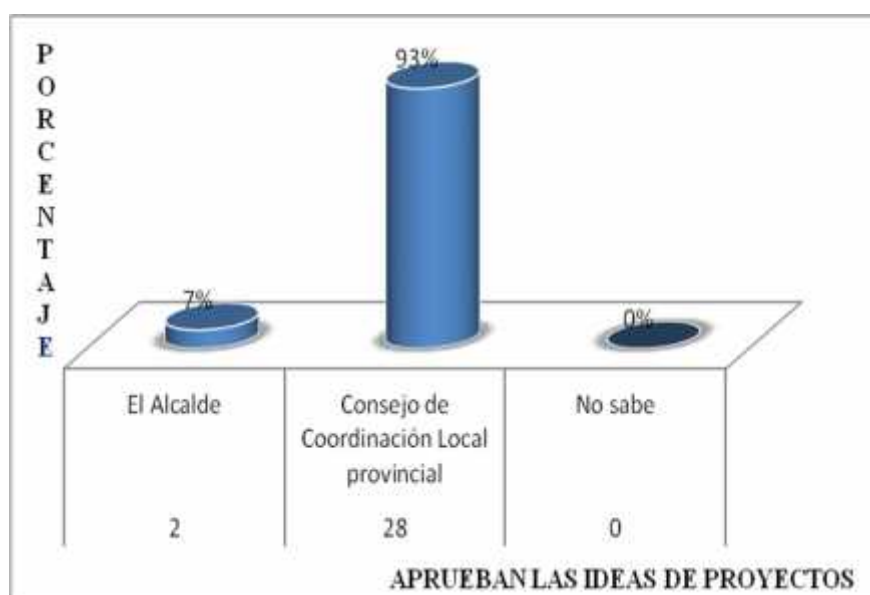


A través de esta pregunta evaluamos cuanto saben realmente acerca de la toma de decisiones en las ideas de proyectos de sus comunidades, localidades que a través de los talleres del presupuesto participativo de cada año han podido identificar las fases del Presupuesto Participativo y en qué momento los agentes participantes proponen sus ideas de proyectos, interrogante que fue contestada por el 97% de los encuestados que los agentes participantes son quienes toman las decisiones de las ideas de los proyectos y un 3% no tenía conocimiento.

**TABLA N°****16: Responsables de aprobar los proyectos del Presupuesto Participativo para el PIA.**

| Cantidad  | Descripción                              | %           |
|-----------|--|-------------|
| 2         | El Alcalde                               | 7%          |
| 28        | Consejo de Coordinación Local provincial | 93%         |
| 0         | No sabe                                  | 0%          |
| <b>30</b> | <b>Total</b>                             | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 19 Elección de proyectos para el PIA.**

Mediante el desarrollo de los talleres del Presupuesto Participativo, los agentes participantes inscritos en el libro de actas y en el aplicativo del Presupuesto Participativo en la página del Ministerio de Economía y Finanzas, del total de encuestados han opinado con el 93% de los agentes participantes que los responsables de aprobar las ideas de proyectos priorizados de su localidad que satisfacen sus necesidades básicas para lograr el desarrollo local es el Consejo de Coordinación local Provincial, el 7% de los encuestados manifiestan que el alcalde prioriza las ideas de los proyectos de su localidad, esto significa que no asistieron a los talleres de capacitación del Presupuesto Participativo.

**TABLA N°**

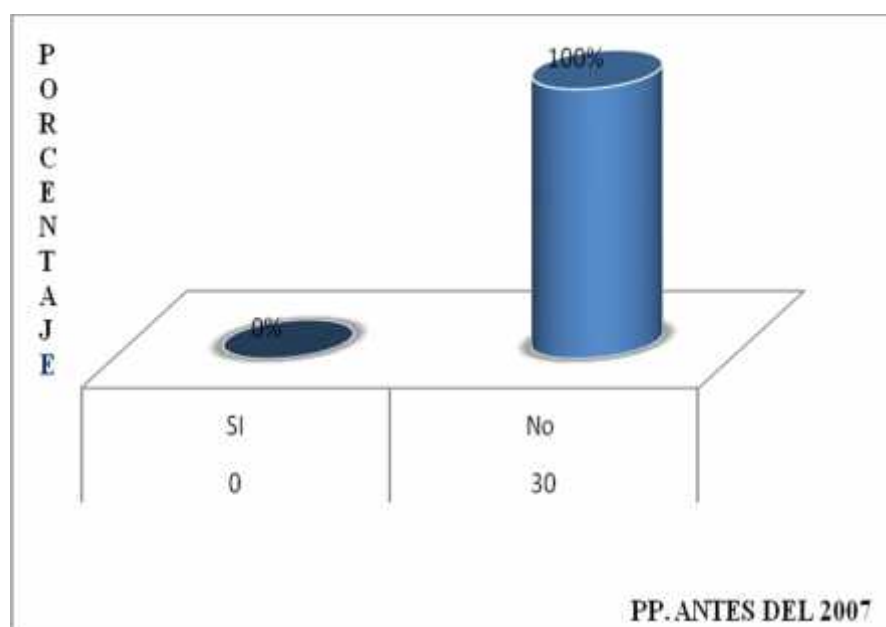
**17: En años anteriores al 2007, convocaron a talleres de Presupuesto Participativo.**

| Cantidad  | Descripción  | %           |
|-----------|--------------|-------------|
| 0         | SI           | 0%          |
| 30        | No           | 100%        |
| <b>30</b> | <b>Total</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 20**

**En años anteriores al 2007, convocaron a talleres de Presupuesto Participativo**



Según el cuadro nos muestra que el 100% de los encuestados que manifestaron que en años anteriores a la Gestión Municipal del 2007-2010 la municipalidad provincial de Hualgayoc – Bambamarca, no realizaron convocatorias del Presupuesto Participativo y poder desarrollar las fases del Presupuesto Participativo para que los agentes participantes tomen sus decisiones de ideas de proyectos y sean considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura de cada año; es decir, los proyectos fueron decididos por la autoridad edil, cabe mencionar



**TABLA N°**

que desde el año 2003, según el instructivo los gobiernos locales tenían las responsabilidades de llevar a cabo el desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo.

**18: Conocimiento de ingresos y gastos en la Municipalidad**

| Cantidad  | Descripción  | %           |
|-----------|--------------|-------------|
| 21        | SI           | 70%         |
| 9         | No           | 30%         |
| <b>30</b> | <b>Total</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 21**

Del cuadro podemos evidenciar que los agentes participantes, tienen conocimiento en un 70% del total de los encuestados de los ingresos y gastos de cada año en la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, información que explican en los talleres de Presupuesto Participativo de cada año, por el equipo técnico y el 30% indican que no tienen conocimiento, esto ha generado confianza en la gestión municipal.

## TABLA N°

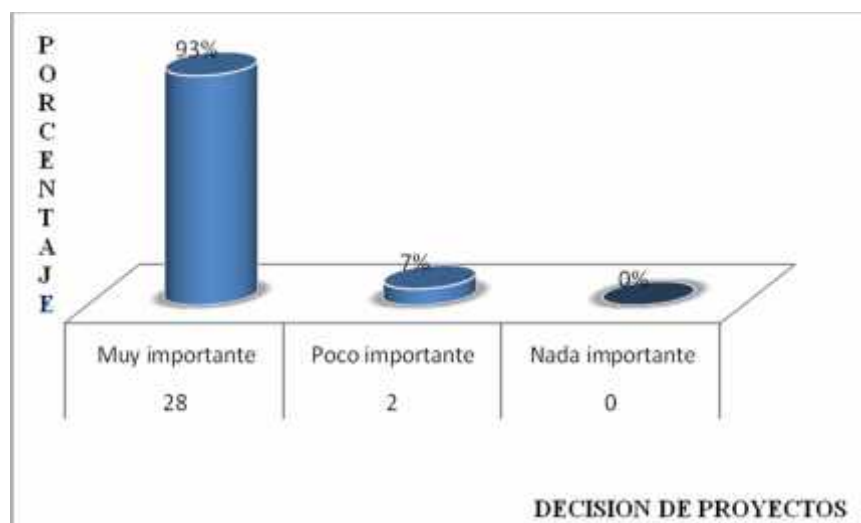
### c) Percepciones y valoraciones sobre la importancia del Presupuesto Participativo

**19: Importancia de las decisiones de agentes Participantes en los proyectos de Inversión del PP.**

| Cantidad  | Descripción     | %           |
|-----------|-----------------|-------------|
| 28        | Muy importante  | 93%         |
| 2         | Poco importante | 7%          |
| 0         | Nada importante | 0%          |
| <b>30</b> | <b>Total</b>    | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FIGURA N° 22**  
**Importancia del Presupuesto Participativo**



Con la finalidad de obtener una respuesta concreta sobre la percepción de la importancia de la toma de decisiones de los agentes participantes en los presupuestos participativos. Por eso, se plantea en la pregunta el significado implícito de la toma de decisiones de los proyectos de inversión en el Presupuesto Participativo, al hacer referencia a la decisión ciudadana sobre los proyectos para su localidad. Un contundente 93% de los agentes participantes manifestaron que sí consideran

**TABLA N°**

importante las decisiones de los agentes participantes en la toma de decisiones sobre los proyectos para su localidad. Mientras que sólo un 7% lo consideraron poco importante. De esta forma podemos afirmar la importancia de la toma de decisiones de sus proyectos en los presupuestos participativos y finalmente plasmados en el Presupuesto Institucional de Apertura de cada año.

**TABLA N° 20: Importancia del Desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo**

| Cantidad  | Descripción     | %           |
|-----------|-----------------|-------------|
| 26        | Muy importante  | 87%         |
| 4         | Poco importante | 13%         |
| 0         | Nada importante | 0%          |
| <b>30</b> | <b>Total</b>    | <b>100%</b> |

Fuente: Encuesta aplicada a los agentes participantes del CCLP/MPHB., elaboración propia

**FUGURA N° 23**

**Importancia del Desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo**



Los agentes participantes, considera que el desarrollo de las fases de Presupuesto Participativo a través de talleres por el equipo técnico de la municipalidad, consideran con un 87% de mucha importancia debido a que es la primera vez que la ciudad de Bambamarca se descentralice la participación ciudadana, y las necesidades del pueblo sean plasmados en ideas de proyectos a través de sus agentes participantes; el 13% de los agentes participantes consideran poco importantes el desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo.

## CONCLUSIONES

1. El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo impulsado por la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, tiene incidencia en la toma de decisiones de los agentes participantes, en los proyectos de inversión para el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca, durante los años 2007-2010, debido a que el 80 % de los agentes participantes asistieron a los talleres del Presupuesto Participativo y un 20% de los agentes participantes no asistieron a dichos talleres convocados por la Entidad.
2. Durante la Gestión Municipal del 2007 al 2010, se ha podido determinar la incidencia del Presupuesto Participativo, donde los agentes participantes por primera vez toman sus decisiones en las ideas de proyectos de inversión y priorizados por el Consejo de coordinación local provincial y luego ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura de cada año en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, donde el 97% de los agentes participantes opinan que las ideas de los proyectos de sus localidades fueron priorizados después de ser sensibilizados por el equipo técnico de la entidad y un 3% de los encuestados opinan que no tenían conocimiento.
3. Las experiencias y resultados de la programación del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, es de mucha importancia porque a partir del año 2007, los agentes participantes, pueden tomar sus decisiones de los proyectos de inversión, según sus necesidades de su localidad y teniendo como referencia el Plan de Desarrollo Concertado en los presupuestos participativos de cada año, donde el 93% de los agentes participantes manifiestan que es de vital importancia la toma de decisiones en los proyectos de inversión.

**4.** Los niveles de participación ciudadana en los presupuestos participativos convocados por el equipo técnico de la municipalidad, han tenido un notable crecimiento; es decir, de 9 organizaciones en el 2007, se incrementó a 129 organizaciones el 2010; Las formas de participación ciudadana se realizaron en cada centro poblado y distrito de la provincia, donde resalta la toma de conciencia de los agentes participantes para la elección de sus proyectos de servicios básicos, Así mismo, en estos talleres de participación ciudadana, el equipo técnico de la entidad, les hizo de conocimiento que los proyectos de mayor inversión, se realizaban en convenio con el gobierno regional, organizaciones no gubernamentales (Productivos, infraestructura vial, etc.)

## RECOMENDACIONES

1. Teniendo conocimiento los agentes participantes de la disponibilidad presupuestal en la Municipalidad provincial de Hualgayoc Bambamarca, es insuficiente para la ejecución de los proyectos priorizados por el Consejo de Coordinación Local Provincial - CCLP. y otros proyectos que no disponen de presupuesto, la autoridad edil, debe buscar financiamientos del gobierno nacional, regional y de la inversión privada, para la ejecución de una mayor cantidad de proyectos, en bien del Desarrollo Local de la provincia de Hualgayoc.
2. El equipo técnico de la Municipalidad de Bambamarca, debe impulsar la sensibilización de los agentes participantes, en la elección de los proyectos de inversión específicamente en los servicios básicos y proyectos de impacto social que beneficien a más de dos comunidades y/o centros poblados; así mismo, que la población apoye con la mano de obra no calificada de sus proyectos de inversión y poder disponer de un presupuesto para ejecutar más proyectos.
3. Que el equipo técnico de la entidad disponga de perfiles aprobados con código SNIP, los mismos que deberán ser presentados a los concursos convocados por las entidades públicas y/o privadas para su financiamiento y ejecución de los mismos.

## LISTA DE REFERENCIAS

1. Aguilar, Rosa. (2001). Política, ciudadanía y participación. Ediciones SERRAL SRL, Lima.
2. Arnillas, Federico. (2006) Planeamiento concertado y Presupuesto Participativo. Camino recorrido, camino por recorrer, Asociación Nacional de Centros-ANC, Presentación.
3. Democratización de los Estados Latino Americanos. (1991) Centro de Administración para el Desarrollo. Caracas, Venezuela.
4. ESAN - PCM - FIIAPP: (2004) Participación Ciudadana en los Servicios Públicos - Área de Gerencia Pública y Recursos Humanos - Módulo XII. Pp. 9 al 67
5. Grey, Carlos. (2002). “Gobernabilidad y Presupuesto Participativo: hacia una Propuesta Metodológica”. En: Taller Internacional Participación Ciudadana en Sistemas de seguimiento y Gestión del gasto Público. Banco Mundial. Lima.
6. Hal R. Varian. (1999) Microeconomía Intermedia (Capítulo 11), 5ta edición, Antoni Bosch editor.
7. Licha, Isabel. (2002) Gerencia Social en América Latina. Enfoques y experiencias Innovadoras. INDES- BID.
8. Ley N 28056 Ley marco del Presupuesto Participativo y su reglamento, Instructivos
9. Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
10. Plan de Desarrollo Concertado Municipalidad provincial de Hualgayoc- Bambamarca 2000-2010.
11. Ramiro Sánchez, Antonio y Gil, Francisco, (2003) “Habilidades Directivas en la Gerencia Pública”, Material MDGP – FIIAPP - Área de Gerencia Pública y Recursos Humanos – Módulo XI.



12. Segundo Dávila Muñoz, (2007) Experiencias de gestión local y Presupuesto Participativo- REDESA de CARE PERU
13. Utzig, José Eduardo. (2005) El Presupuesto Participativo en Porto Alegre – Análisis Basado en el Principio de la Legitimidad democrática y el Criterio de Desempeño Gubernamental.- Madrid- IEPALA editorial 2005
14. Velásquez, Fabio. (2004). La Participación Ciudadana. Experiencias en Colombia, Bolivia y Brasil. En: Cuadernos Descentralistas N° 12 Grupo Propuesta Ciudadana. Lima.
15. Zapico Goñi, Eduardo. (2004-2005) Módulo II – El Presupuesto y La Gestión – Área de Economía, Gestión Presupuestaria y Finanzas – Maestría a Distancia en Gerencia Pública. FIIAPP, AECl, PCM, ESAN.

## **ANEXOS**